

CUADERNOS DE HISTORIA 16

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 1996



CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LOS IDEALES Y ACTITUDES HACIA EL MATRIMONIO EN EL VALLE CENTRAL DE COSTA RICA (1750 - 1850)

*Dra. Eugenia Rodríguez Sáenz***
Profesora Asociada
Escuela de Historia y Geografía
Centro de Investigaciones Históricas
Universidad de Costa Rica

El objetivo principal de este artículo es introducir el análisis del papel jugado por factores como la sexualidad, el parentesco, la familia y la comunidad en el proceso de "matrimoniarse," según la extracción social de las parejas del Valle Central costarricense entre 1750 y 1850. Usualmente, cuando viene a nuestra mente el significado del vínculo matrimonial, este lazo lo tendemos a percibir no más allá del ámbito personal y familiar y regido por el amor. También es común que se conciba históricamente el carácter del matrimonio con base en esta conceptualización. Sin embargo, muchos autores han

** Esta investigación recibió el apoyo financiero del Centro de Investigaciones Históricas de América Central de la Universidad de Costa Rica, y una beca de investigación doctoral del "Joint Committee on Latin American and Caribbean Studies of the Social Science Research Council and the American Council of Learned Societies" con fondos del "Andrew W. Mellon Foundation" y la "Ford Foundation."

indicado que estas percepciones tienen sus raíces en el período moderno, particularmente entre los siglos XVIII y XIX.¹

En Costa Rica, como en otras partes de América Latina, los trabajos sobre demografía histórica han sido los pioneros en abordar este problema mediante la caracterización de las tendencias de natalidad, nupcialidad y mortalidad, especialmente para los siglos XVIII y XIX.² Por otra parte, existen unas cuan-

¹ En relación con la emergencia de una noción moderna de familia, matrimonio y sexualidad, véanse: Shorter, Edward, *The Making of the Modern Family*, New York: Basic Books, Inc., 1975. Stone, Lawrence, *The Family, Sex, and Marriage in England 1500-1800*, New York: Harper Torchbooks, 1979. Gottlieb, Beatrice, *The Family in the Western World. From the Black Death to the Industrial Age*, New York and Oxford: Oxford University Press, 1993. Para una crítica de la aplicabilidad de la noción de familia conyugal entendida como aquella en donde el individuo se encontraba escindido del grupo familiar, con el consiguiente predominio de las relaciones afectivas sobre las relaciones instrumentales. Véase: Segalen, Martine, *Love and Power in the Peasant Family: Rural France in the Nineteenth Century*, Chicago: Chicago University Press, 1983. Bestard-Camps, Joan, "La familia: entre la antropología y la historia," *Papers: Revista de Sociología*, 36 (1991), pp. 79-91.

² Fournier G., Eduardo, "Un Análisis Histórico Demográfico de la Parroquia de San Ramón (1850-1900)," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1976. Enríquez, Francisco, "Historia Demográfica Regional. Las Parroquias de Guadalupe y San Vicente. 1851-1918," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1977. Muñoz Q., Teresa, "Historia Demográfica Regional de la Parroquia de San Antonio de Curridabat, 1839-1894," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1978. Albarracín, Priscilla, "Estudio Histórico Demográfico de Algunas Familias del Valle Central 1650-1850," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1978. Vargas R., Ma. Mercedes, "Las Parroquias de Naranjo y Palmares (1865-1910). Análisis y Estudio de Historia Demográfica," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1978. Pérez, Héctor, "Las variables demográficas en las economías de exportación: el ejemplo del Valle Central de Costa Rica (1800-1950)," *Avances de Investigación. Proyecto de Historia Social y Económica de Costa Rica, 1821-1945*, No. 7, (1978), pp. 1-68. Pérez, Héctor, "Economía política del café en Costa Rica, 1850-1950. Algunas notas preliminares," *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No. 5 (1981), pp. 1-24. Pérez, Héctor, "Deux siècles d'illégitimité au Costa Rica 1770-1974," in H. Dupaquier, Laslett, P. et al., *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, London: Academic Press, 1981, pp. 481-493. Dachner, Yolanda, "Historia Demográfica de la Parroquia de Desamparados," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1980. Guntanis P. Nicolás, "Historia Demográfica de la Parroquia del Carmen, 1850-1885," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1980. Jiménez, Enrique, "Historia Demográfica de la Parroquia de Aserri, 1822-1910," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1980. Montero, Marta C. y Fernández G., Ma. Virginia, "Historia Demográfica de la Parroquia o Curato de San José (1780-1849)," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1982. Zumbado S., Héctor H., "Historia Demográfica de la Parroquia de Alajuelita 1845-1910," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1983. Vargas Ch, Marta del Rosario y Soto B., Sonia Ma., "Estudio Demográfico de la Parroquia de la Inmaculada de Heredia 1752-1869," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1984. Pérez, Héctor, "La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón, 1871-1936," *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No. 11 (1985), pp. 1-25. Zúñiga B., María Adelia, "Historia Demográfica de la Parroquia de Cartago 1830-1900," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1986. Pérez, Héctor, "Reconstrucción de las Estadísticas Parroquiales de Costa Rica, 1750-1900," *Revista de Historia*, No. 17 (Enero-Junio 1988), pp. 211-277.

tas investigaciones preliminares que han iluminado distintos aspectos acerca del matrimonio, sobre todo del período 1850-1900.³ En consecuencia, es realmente poco lo que conocemos del período anterior, acerca de las actitudes hacia el matrimonio según el origen social de las parejas; el carácter del mercado matrimonial; el rol de la endogamia y la exogamia; y el papel de los novios, la familia y la comunidad en el proceso de "matrimoniar" (como aún se afirma en las regiones rurales

³ Fournier, Eduardo, "Aproximación a un estudio histórico del matrimonio en Costa Rica (siglos XVIII y XIX)," *Senderos*, No. 35, (Julio 1989), pp. 5-26. Acuña, Marielos y Chavarría, Doriam, "El Mestizaje: La Sociedad Multirracial en la Ciudad de Cartago 1738-1821," San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1991. Acuña, Marielos y Chavarría, Doriam, "Endogamia y exogamia en la sociedad colonial cartaginesa (1738-1821)," *Revista de Historia*, No. 23, (Enero-Junio 1991), pp. 107-144; Moya, Arnaldo, "Comerciantes y damas principales de Cartago (1750-1820). La estructura familiar y el marco material de la vida cotidiana," San José: Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, 1991. Rodríguez Sáenz, Eugenia. "Padres e Hijos. Familia y Mercado Matrimonial en el Valle Central de Costa Rica (1821-1850)," en Iván Molina y Steven Palmer, eds., *Héroes al Gusto y Libros de Moda. Sociedad y Cambio Cultural en Costa Rica (1750 1900)*, San José: Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 1992, pp.45-76. Rodríguez Sáenz, Eugenia, "Tiyita bea lo que me han echo." Estupro e incesto en Costa Rica (1800-1850)," en Iván Molina y Steven Palmer, eds. *El paso del cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*, San José: Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 1994, pp. 19-45. Cerdas, Dora, "Matrimonio y Vida Familiar en el Graben Central Costarricense (1851-1890)," Heredia: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1992. González, Alfonso, "Mujer y Familia en la Vida Cotidiana de la Segunda Mitad del Siglo XIX," San José: Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1993. Fournier, E. "Orígenes de los ramonenses. Familias fundadoras de San Ramón (1840-1900)," *Cuadernos del Museo Histórico Juan Santamaría*, San José: Imprenta Nacional, 1994.

En Costa Rica, E. Fournier (1989, 1994) y M. A. Acuña y D. Chavarría (1991) han usado las dispensas para ilustrar algunos aspectos de las actitudes hacia el matrimonio en la Costa Rica colonial. Pero han sido Dora M. Cerdas (1992) y Alfonso González (1993), los autores que hasta ahora han empleado más sistemáticamente la documentación de las informaciones matrimoniales para describir cuáles eran las actitudes hacia las mujeres, el matrimonio, el amor, el honor y la sexualidad en el Valle Central de la segunda mitad del siglo XIX. Sin duda, el trabajo de estos autores nos ha servido para contrastar las tendencias encontradas en el período anterior a 1850. No obstante, estos autores -particularmente D. Cerdas- no analizaron detalladamente las diferencias entre los novios en términos sociales, regionales y por período, aspectos que pretendemos dilucidar más profundamente en este capítulo.

costarricenses). Tampoco son muchas las investigaciones sobre América Latina que analizan detallada e integradamente dichos aspectos para el período que se extiende de la colonia hasta el siglo XIX.⁴

⁴ McCaa, Robert, *Marriage and Fertility in Chile 1840-1976*, Boulder: Westview Press, 1983. Nizza da Silva, María Beatriz, *Sistema de Casamento no Brasil Colonial*, São Paulo: T. A. Queiroz, Editor, Editora da Universidade de São Paulo, 1984, pp. 17-155. Arrom, Silvia, *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford: Stanford University Press, 1985. Seed, Patricia, "The Church and the Patriarchal Family: Marriage Conflicts in Sixteenth- and Seventeenth-Century New Spain," *Journal of Family History*, 10:3, 1985, pp. 284-293. Seed, Patricia, *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico*, Stanford: Stanford University Press, 1988. Gutiérrez, Ramón, *When Jesus Came, the Corn Mothers Went Away. Marriage, Sexuality, and Power in New Mexico, 1500-1846*, Stanford: Stanford University Press, 1991, pp. 241-270. Nazzari, Muriel, *Disappearance of the Dowry: Women, Families, and Social Change in São Paulo, Brazil, 1600-1900*, Stanford: Stanford University Press, 1991. McCaa, Robert, "Gustos de los Padres, Inclinaciones de los Novios y Reglas de una Feria Nupcial Colonial: Parral, 1770-1814," *Historia Mexicana*, 40:4, 1991, pp.579-614. Potthast-Jutkeit, Barbara, "The Ass of a Mare and Other Scandals: Marriage and Extramarital Relations in Nineteenth-Century Paraguay," *Journal of Family History*, 16:3, 1991, pp. 215-239; Cavieres, Eduardo y Salinas, René, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*, Valparaíso: Instituto de Historia, Vicerrectoría Académica, Universidad Católica de Valparaíso, Serie Monografías, No. 5, 1991. Potthast-Jukeit (1991) y Mc Caa (1983, 1991) han sido algunos de los pocos autores que han analizado con más detalle la importancia de los impedimentos matrimoniales de acuerdo al origen social de los novios. Gutiérrez (1991) ha hecho un análisis detallado de dichos impedimentos, pero para ver aspectos relacionados con la endogamia y la exogamia en Nuevo Mexico colonial. Seed (1988) ha tendido a generalizar, partiendo del análisis de las dispensas y de las oposiciones matrimoniales de la clase alta (del matrimonio por amor al matrimonio basado en el cálculo económico en el siglo XVIII), los cambios en las "actitudes" hacia el matrimonio para el resto de los grupos sociales. Dicho argumento es matizado por McCaa (1991), quien basado en evidencia demográfica demuestra contundentemente que la orfandad de los novios pesó sobremanera en que los padres no pudieran oponerse al matrimonio de sus hijos en el Parral colonial, (México, 1770-1814); en consecuencia, desde su punto de vista predominaron los gustos de los novios.

Pese a que hay pocas fuentes que iluminen cómo eran las actitudes hacia el matrimonio en el pasado, diversos investigadores -europeos, norteamericanos⁵ y latinoamericanos-,⁶ han tratado de aproximarse a dicha problemática a través de diversa documentación eclesiástica como los registros parroquiales, los conflictos prenupciales entre padres e hijos, el incumplimiento de promesas matrimoniales y las informaciones matrimoniales. En efecto, en Costa

⁵ En relación al uso de las informaciones matrimoniales, véase: Gousse, Jean Marie, "Parenté, famille et mariage en Normandie aux XVIIe et XVIIIe siècles. Présentation d'une source et d'une enquête," *Annales*. 4:5, (1972), pp. 1139-1153. Flandrin, Jean Louis, *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona: Editorial Crítica, 1979, pp. 19-67. Burguière, André, "La historia de la familia en Francia. Problemas y recientes aproximaciones," en *Familia y Sexualidad en Nueva España*, México: Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 18-24. Véase también: Molloy, Maureen, "Considered Affinity: Kinship, Marriage, and Social Class in New France, 1640-1729," *Social Science History*. 14: 1 (Spring, 1990), pp. 1-26. Para el caso anglosajón, el comportamiento sexual se ha estudiado, entre otras fuentes, con base en los juicios por incesto. Véase: Ingram, Martin, *Church Courts, Sex and Marriage in England, 1750-1640*, Cambridge: Cambridge University Press, 1990, pp. 245-249. Morris, Polly, "Incest or Survival Strategy? Plebeian Marriage within the Prohibited Degrees in Somerset, 1730-1835," John C. Fout, ed., *Forbidden History*, Chicago: Chicago University Press, 1992, pp. 139-169. El uso de las informaciones matrimoniales como fuente empezó a generalizarse en la década de 1970, principalmente en Francia y entre historiadores como Jean-Marie Gouesse (1972), Jean Louis Flandrin (1979) y André Burguière (1982). En una presentación de la riqueza documental de las informaciones matrimoniales, Gouesse (1972) destacó la utilidad de tal material para analizar las relaciones de parentesco, la endogamia, la libertad o falta de la misma que prevalecía en la elección del cónyuge y las justificaciones dadas por la pareja para casarse. Flandrin (1979) utilizó dichas informaciones para estudiar la endogamia, el mercado matrimonial y el amor entre los campesinos franceses del siglo XVIII; y Burguière (1982) las empleó de manera similar cuando estudió las parroquias de París y Beauvais en los siglos XVII y XVIII.

⁶ En relación al uso de las informaciones matrimoniales en América Latina, véase: Martínez-Alier, (Stolcke) Verena, *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba*, Cambridge: Cambridge University Press, 1974, pp. 87-91. McCaa, Robert, *Marriage and Fertility*, pp. 46-49. Seed, Patricia, *To Love, Honor*. Gutiérrez, Ramón, *When Jesus Came*, pp. 241-270. Socolow, Susan, "Acceptable Partners: Marriage Choice in Colonial Argentina, 1778-1810," en Asunción Lavrín, ed., *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1989, pp. 209-251. Lavrín, Asunción, "Sexuality in Colonial Mexico: A Church Dilemma," en Asunción Lavrín, ed., *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1989, pp. 47-95. Castañeda, Carmen, *Violación, Estupro y Sexualidad. Nueva Galicia 1790-1821*, Guadalajara: Editorial Hexágono, 1989. Castañeda, Carmen, "La formación de la pareja y el matrimonio," en *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México: El Colegio de México, 1991, pp. 73-90. Villafuerte García, María de Lourdes, "Casar y Compadrar Cada Uno con su Igual: Casos de Oposición al Matrimonio en la Ciudad de México, 1628-1634," en: *Seminario de Historia de las Mentalidades: Del Dicho al Hecho... Transgresiones y Pautas Culturales en la Nueva España*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989, pp. 65-68. Cavieres y Salinas, *Amor, sexo*, pp. 51-76; McCaa, Robert, "Gustos de los padres," pp. 579-614. Potthast-Jutkeit, Barbara, "The Ass of a Mare," pp. 215-239. Cerdas, "Matrimonio y vida familiar," pp. 124-137. González, "Mujer y familia," pp. 209-353.

Rica, al igual que en todos los países de tradición católica, la Iglesia requería a las parejas que cumplieran con ciertos trámites, entre ellos las "diligencias matrimoniales."⁷

En el curso de esos trámites, los novios tenían que probar, mediante la presentación de testigos, su estado de soltería, que eran bautizados, así como la ausencia de otros impedimentos canónicos para poder casarse (especialmente aquellos originados por el parentesco por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado y por 'relaciones ilícitas'). Si las autoridades eclesiásticas consideraban que todo estaba en orden, el sacerdote ordenaba de acuerdo con el Concilio de Trento, que se hicieran las tres amonestaciones, llamadas también "banas" o "proclamas públicas." Tales proclamas consistían en anunciar a toda la comunidad durante tres misas consecutivas o durante festividades solemnes, los nombres de las parejas que pretendían casarse, y se solicitaba que si alguien sabía de algún impedimento por el cual no debía llevarse a cabo el matrimonio, se lo expresara a las autoridades eclesiásticas correspondientes.⁸

⁷ El proceso de solicitud de las informaciones matrimoniales comprendía cinco partes de acuerdo con: el "*Confesionario*" de fray Alonso de Molina (1569) (México) (Ver: Villafuerte, "Casar y compadrear," p. 65 y 66 n. 23 y 24), y también la "*Instrucción para la Celebración de los Matrimonios*" del Provisor de Guatemala, Ilmo. Sr. Dr. Antonio Larrazabal (1843) reproducida por el Obispo de Nicaragua Jorge de Viteri y Ungo (1849). Esta última fue reimpressa por orden del Obispo de Costa Rica, Anselmo Llorente y Lafuente en 1853 (Llorente y Lafuente, Anselmo, *Instrucción para la celebración de los Matrimonios. Publicada por el Exmo. e Ilustrísimo Señor Doctor Don Jorge de Viteri y Ungo, Obispo de Nicaragua. Adaptada y mandada observar por el Ilustrísimo Sr. Don Anselmo y Lafuente, para el Obispado de Costa Rica, después de haberla conformado a la legislación de la República*, San José: Imprenta de La Paz, 1853. Este documento fue localizado en el Archivo de la Curia Metropolitana, de aquí en adelante: (ACM), Caja 48, Sección de Fondos Antiguos, f.13-29v. Las partes del proceso de informaciones matrimoniales eran: (1) Solicitud por parte de los contrayentes con sus nombres y motivos para casarse y petición para que se les reciba información de su estado de soltería, bautizo, u otros impedimentos canónicos. (2) Autorización por parte del cura párroco para que se haga la información. (3) Testimonios de los testigos que fundamentan lo dicho por los novios en cuanto al tipo de impedimentos, dando además otros datos relativos al tiempo que se conocen los novios y otros aspectos. (4) Las declaraciones de uno o ambos novios, constituye junto con los puntos anteriores, la parte verdaderamente interesante del documento ya que aquí los novios responden al interrogatorio del párroco, argumentando que es su libre voluntad casarse. Además, dan una serie de justificaciones para obtener la dispensa, declaraciones mediante las cuales es posible conocer las actitudes con respecto al matrimonio, la sexualidad y el amor, y por otra parte, sopesar en alguna medida la relevancia y carácter de las relaciones sexuales premaritales (incluidas las incestuosas) en el San José de 1827-1851. (5) Finalmente, el párroco da el auto final concediendo o no la licencia de matrimonio a la pareja, después que se hayan leído las amonestaciones. (Villafuerte, "Casar y compadrear," pp. 66-67).

⁸ Lavrin, "Sexuality," pp. 47-9.

En este sentido, a fin de explicar e iluminar en qué medida variaban las actitudes hacia el matrimonio de acuerdo a la extracción social de las parejas del Valle Central, se han explotado las siguientes fuentes: primariamente dispensas de impedimentos matrimoniales adjudicadas por la Iglesia Católica, y secundariamente los registros parroquiales y mortuales (inventarios sucesorios). Este estudio se basa en el examen de 975 dispensas de impedimentos matrimoniales que fueron concedidas a los novios del Valle Central del período de 1827-1850 y que fueron localizadas en el Archivo de la Curia Metropolitana. Aunque el objetivo original era localizar todas las dispensas del siglo que corre entre 1750 y 1850, esto fue imposible debido a la escasez de información viable de ser explotada estadísticamente en los años anteriores a 1827. Entre los factores que explican esta carencia se encuentran la debilidad del aparato administrativo de la Iglesia en la colonia, debido a su dependencia de la Arquidiócesis de León para la resolución de diverso tipo de apelaciones. De ahí que, este tipo de procedimientos usualmente eran prolongados y costosos, por lo que la clase dominante tuvo un mayor acceso a este tipo de recursos. En contraste, una mayor concentración de las dispensas entre 1840 y 1851 se explica en parte como resultado del aumento en el número de parroquias e iglesias en dicho período.⁹ Las 975 dispensas utilizadas en este estudio fluctuaban anualmente entre un máximo del 18.3% y un mínimo de un 11.1% de los 12,652 matrimonios celebrados en el Valle Central entre 1827 y 1851.¹⁰

La distribución de las dispensas de impedimentos matrimoniales de acuerdo a su tipo puede ser apreciada en el Cuadro 1. Habían ocho tipos principales de dispensas concedidas a los novios, por: consanguinidad (parientes por sangre), afinidad (parientes políticos), afinidad ilícita (relaciones sexuales entre afines), de no proclamación pública del matrimonio, de estatus de soltería y cristiandad, oposiciones prenupciales, y de pública honestidad (cuando uno de los novios había hecho una promesa matrimonial con otra persona). El 78% de las dispensas concedidas eran de consanguinidad y un 9.2% fueron por afinidad y "afinidad ilícita." Pero mientras la mayoría de las parejas de las familias principales solicitaron dispensas de soltería y de no proclamación de las banas (61.8%), la mayoría de las parejas de las familias del común solicitaron dispensas por consanguinidad (83.3%). Por otra parte, las dispensas también reportaban en un 97.8% el lugar de origen y en un 40.8% la edad de

⁹ Para la expansión del aparato eclesiástico durante la segunda parte del siglo XIX, véase: González, "Mujer y familia," pp. 69-86; Sanabria, *Anselmo Llorente y Lafuente*, pp. 16, 27, 29, 34, 38, 52, 104, 108, 114-5, 155, 159, 161-2, 259-65, 354-7; Blanco, *Historia Eclesiástica*, pp. 217-221, 251-9; Vargas, *El liberalismo*.

¹⁰ Estas cifras contrastan por ejemplo con las que ofrece R. Gutiérrez para Nuevo México colonial. Gutiérrez encontró, entre 1700 y 1846, 288 dispensas por afinidad y consanguinidad, las cuales representan apenas un 4.6% del total de 6.206 investigaciones de matrimonios efectuadas en el período indicado. Por período, la distribución de las dispensas fluctuaba entre 6.5% entre 1750-1799 y 4.2% entre 1800-1846 (Gutiérrez, *When Jesus Came*, pp. 244-246).

matrimonio de los novios. Además el análisis del rol de los testigos nos permitió analizar el contexto social y cultural en el cual las parejas interactuaban.

Cuadro 1. Tipos de Dispensas de Impedimentos Matrimoniales. "Familias principales" y "Familias del Común". Valle Central (1827-1851)

TIPOS DE DISPENSAS	FAMILIAS PRINCIPALES		FAMILIAS DEL COMUN		T O T A L	
	No.	%	No.	%	No.	%
Consanguinidad ¹	30	29.4	777	83.3	807	78.0
Affinidad ²	0	0	12	1.3	12	1.1
Affinidad Ilícita ³	3	2.9	81	8.7	84	8.1
Affinidad y Consanguinidad	0	0	14	1.5	14	1.3
Proclamas ⁴	27	26.5	5	0.5	32	3.1
Estatus de Soltería ⁵	36	35.3	8	0.9	44	4.3
Revalidación ⁶	0	0	27	2.9	27	2.6
Oposición al Matrimonio ⁷	4	3.9	2	0.2	6	0.6
Pública Honestidad ⁸	0	0	1	0.1	1	0.1
Desconocido	2	2.0	6	0.6	8	0.8
TOTAL ⁹	102	100.0	933	100.0	1035	100.0
Total de Casos	86	100.0	889	100.0	975	100.0

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

¹ Consanguinidad era producto de la relación de parentesco entre los novios hasta el cuarto grado.

² Affinidad era producto de la relación de parentesco político entre los novios.

³ Affinidad ilícita era el resultado del "conocimiento carnal" entre parientes políticos.

⁴ Las proclamas eran el anuncio público por parte del sacerdote de los nombres de las parejas que intentaban casarse, durante tres misas consecutivas o festivas.

⁵ La prueba del estado de soltería y cristiandad era requerido especialmente cuando los novios eran extranjeros.

⁶ La revalidación del matrimonio era el procedimiento que las parejas tomaban cuando éstas se casaban sin recibir la dispensa de algún impedimento de matrimonio.

⁷ La oposición paterna al matrimonio de los hijos.

⁸ El impedimento de pública honestidad era producto de una antigua promesa de matrimonio que uno de los novios había hecho a un novio o novia diferente de su actual novio o novia con la cual esperaba casarse.

⁹ Una dispensa usualmente incluía más de un impedimento de matrimonio, por lo cual este total no coincide con el número total de dispensas estudiadas (889 de las familias del común y 86 de las familias principales).

Adicionalmente, a través del análisis de las dispensas y del tipo de motivos argumentados por las parejas en sus solicitudes de dispensas fue posible reconstruir las tendencias de los patrones de matrimonio (endogamia social y geográfica y la edad al matrimonio), las relaciones de parentesco (consanguinidad y afinidad), y las actitudes hacia el matrimonio de acuerdo al origen social de las parejas. Por otra parte, a través del examen de las declaraciones de los testigos y de sus relaciones con las parejas (2924 testigos) fue posible trazar cual fue el rol de la familia, la comunidad, y los factores sociales y culturales en el proceso de matrimonio, y reconstruir cuáles eran las actitudes más comunes hacia el matrimonio que tenían eco en la sociedad del Valle Central. Estos últimos aspectos son difíciles de extraer de los registros parroquiales de matrimonio, de los cuales es posible establecer los patrones de nupcialidad (endogamia y exogamia socio-étnica y geográfica y la edad al matrimonio).

No obstante, a manera de compensación de los vacíos documentales y para probar la representatividad de las tendencias encontradas en las dispensas (especialmente aquellas relacionadas con la endogamia y la edad al matrimonio), fueron consultadas otras fuentes como 18 estudios demográficos de los siglos XVIII y XIX (basados en registros parroquiales), algunos estudios prosopográficos y genealógicos, las mortuales o inventarios sucesorios y los Censos de 1823 y 1824 de San José y Cartago.¹¹ Esta metodología también permitió ampliar el foco temporal y espacial de este estudio, al igual que apreciar comparativamente la variedad de los resultados encontrados en las dispensas. También es importante señalar que aunque es posible combinar la información de las dispensas con otros tipos de fuentes (particularmente, mortuales, el Censo de 1843-44 y los conflictos prenupciales entre novios y entre padres e hijos), esta es una tarea que queda para un futuro trabajo. Por ahora, el foco de este trabajo estará limitado al análisis del material basado en la siguiente estrategia: utilizando la terminología de la época, clasificamos a las parejas en dos grupos, las que pertenecían a las "familias principales" y las que pertenecían a las "familias del común".

La clasificación se basó en la identificación nominal de los novios y novias del primer grupo, en el cual figuran las parejas provenientes de la emergente y urbana burguesía agrícola y comercial de San José, Cartago, Heredia y Alajuela. En este caso recurrimos a algunas genealogías y trabajos prosopográficos.¹² Además, esta tarea fue facilitada por el hecho de que los

¹¹ Ver nota 2; Moya, "Comerciantes y damas principales," pp. 353-8; Stone, *La dinastía*, pp. 394-511.

¹² Sanabria, Víctor Ml., *Genealogías de Cartago*, San José, Tipografía Nacional, 1957. Sanabria, Víctor Ml., "Genealogías de San José," ACM. Sanabria, Víctor Ml., "Genealogías de Heredia," ACM. Stone, *La dinastía de los conquistadores*. Meléndez, Carlos, *Conquistadores y pobladores. Orígenes histórico - sociales de los costarricenses*, San José: EUNED, 1982, pp.140-159. Eduardo Fournier efectúa un balance de los trabajos genealógicos en "Desarrollo de la ciencia genealógica en Costa Rica," San José, inédito, 1992. Obregón, Rafael, *Familias alajuelenses en los libros parroquiales. Parroquia de alajuela 1790-1900*, T.1, San José: Imprenta Nacional, 1993 (la obra completa comprenderá 8 tomos, los cuales están en preparación).

novios de la clase alta se autoidentificaban ante las autoridades eclesiásticas y el resto de la sociedad como miembros de las "familias principales." En este sentido, proponemos que a nivel macro la perspectiva corporativista de los intereses familiares y sociales predominó entre la emergente burguesía, y a nivel cotidiano esta se ajustó más a la concepción funcional de la familia conyugal compuesta por los padres e hijos y resguardada por la privacidad. Un caso que ilustra este énfasis de clase fue planteado en agosto de 1844, por José María Cañas (general y comerciante salvadoreño) y la señorita Guadalupe Mora, quienes al pedir dispensa de estado de soltería para casarse, adujeron que

"...los dos contrayentes somos de las familias principales de esta ciudad [San José]".¹³

En el segundo grupo, figuran todas las otras familias, en su mayoría rurales, de los agricultores y artesanos prósperos a los campesinos pobres y jornaleros. Las familias de la élite acostumbraban denominar a estas otras como "las familias del común," en alusión a que la mayoría de ellas se asentaban desde tiempos coloniales en las "tierras del común." También, "las familias del común" es un término que evoca un concepto diferente de familia, en el sentido de que entre el campesinado la familia comprendía no solo a los padres e hijos, sino que podía incluir a los vecinos de la comunidad. Esta en última instancia era "la gran familia," debido a que la mayoría de los vecinos estaban unidos por lazos de parentesco y los ligaba un trato cotidiano muy estrecho. Así, se puede plantear que a nivel macro y cotidiano, entre las familias del común prevaleció una noción de familia corporativista, cuyos puntos más importantes de referencia eran el parentesco y la comunidad. Sin embargo, hay que señalar que estas denominaciones de "familias del común" y de "tierras del común" tendieron a desaparecer a medida que el capitalismo agrario disgregó la propiedad comunal, no así las solidaridades al interior de las comunidades campesinas.¹⁴

¹³ ACM, Fondos Antiguos, Caja 52, San José, 8/1844, f. 769-769v.

¹⁴ En relación a la lucha campesina de los "vecinos del común" en el Valle Central, durante la primera mitad del siglo XIX, véase: Molina, Iván, "Organización y lucha campesina en el Valle Central de Costa Rica (1825-1850)," en: Iván Molina, *La Alborada del Capitalismo Agrario en Costa Rica*, San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1988, pp. 61-100. Ver también Notas 1 y 108, para la discusión sobre las nociones ideológicas de familia y, particularmente, la aplicabilidad de la noción de familia conyugal, véase: Bestard-Camps, "Familia," pp. 79-91. Bestard-Camps, Joan, "Marrying a Relative. Household Structures and Organization of the Matrimonial Domain," *Critique of Anthropology*, 10: 2-3, pp. 121-138.

En consecuencia, en este estudio proponemos que dichas nociones ideológicas y cotidianas de familia, entre las familias principales y las familias del común, permitirán abordar mejor el problema de los cambios y las continuidades en las actitudes hacia el matrimonio y cuánto diferirían estas de acuerdo al origen social de las parejas. En efecto, los novios al decidir sobre su pareja lo hacían no solo como individuos sino también influenciados por todo un contexto tanto socioeconómico como cultural, y en el cual la clase, el parentesco, la familia y la comunidad, tenían un rol determinante, como veremos más adelante. Este último punto es importante debido a que la sociedad bajo análisis era predominante corporativista. No obstante, esta categorización de familias principales y familias del común no permite lograr la precisión que otorgaría el análisis del valor de los bienes muebles e inmuebles y de las categorías ocupacionales (posible a través del cruce de información de los registros matrimoniales con el Censo de 1843-44 y las mortuales), pero si permitirá un estudio preliminar de la medida en que la diferenciación social, el parentesco y el contexto familiar y comunal influían en el proceso de las alianzas matrimoniales.

En síntesis, este artículo busca dar respuesta a cuatro preguntas o problemas. Primero, qué influencia tuvieron los padres, los patrones demográficos, la herencia y la frontera agrícola abierta en que las parejas se casaran a una edad temprana o tardía, y en qué medida esto se reflejó a nivel social y urbano/rural. Segundo, cuál fue el rol que jugó la endogamia y el parentesco en la formación de las alianzas matrimoniales entre las parejas de diferente origen social. Tercero, cuál fue el papel que jugó la sexualidad, el honor, los atributos sociales, los padres, los hijos y la comunidad en el proceso de "matrimoniarse" de acuerdo a la procedencia social de los novios. Por último, en qué medida puede ser considerado que hubo cambio y continuidad en cuanto a las actitudes hacia el matrimonio y la selección de pareja; y en qué medida puede considerarse que en el Valle Central los intereses familiares y corporativos se debilitaron en relación con los intereses individuales y afectivos de las parejas en el establecimiento de las alianzas matrimoniales.

1. Novias, Novios y Mercado Matrimonial en el Valle Central

En el contexto de generalización del matrimonio y de desarrollo del capitalismo agrario, es que hay que ubicar el análisis del mercado matrimonial en el Valle Central de 1750-1850. En efecto, de acuerdo con los estudios demográficos el crecimiento demográfico que experimentó el Valle Central durante el siglo XVIII, se vio acompañado por una alta incidencia de la ilegitimidad asociada con el mestizaje, el crecimiento económico y la "urbanización." Sin embargo, desde fines del siglo XVIII las tasas de ilegitimidad comenzaron a

decrecer. Así, por ejemplo en Cartago (capital colonial), las tasas de ilegitimidad experimentaron un decrecimiento constante desde un 35 por ciento en 1771 hasta un 25 por ciento en 1800 y un 18 por ciento en 1900. Para el Valle Central, las tasas de ilegitimidad fluctuaron en promedio entre un 10 por ciento y un 20 por ciento durante el siglo XIX. Estas tasas de ilegitimidad contrastan con las tasas de ilegitimidad reportadas por ejemplo, en Petorca Chile, donde oscilaban entre un 29 por ciento y un 39 por ciento durante el siglo XIX. En la ciudad de México, las tasas de ilegitimidad fluctuaron entre un 18 por ciento y un 33 por ciento, entre 1724 y 1842. Finalmente, en los casos de Sao Paulo, Bahia y Minas Gerais en Brazil, las tasas de ilegitimidad fluctuaban entre un 20 por ciento y un 60 por ciento durante el siglo XIX.¹⁵

A fin de reconstruir las principales características del mercado matrimonial, fueron consultados los resultados generales de una serie de estudios de demografía histórica del Valle Central junto con 975 dispensas.¹⁶ Estas últimas corroboran la tendencia sugerida por los estudios acerca de las tasas de matrimonio del Valle Central entre 1780 y 1850: entre un 86% y un 90% de los novios y novias eran solteros y el resto eran viudos o viudas.¹⁷

Más interesante, sin embargo, es el análisis de las edades en primeras nupcias, como puede ser apreciado en el Cuadro 2. En general, muy pocos de los estudios demográficos incluyen la edad al matrimonio, debido a la naturaleza fragmentaria de la información, especialmente para el período bajo análisis. Sin embargo, aunque el registro de las edades es incompleto en las dispensas -particularmente en el caso de las novias de la élite herediana-, estas permiten la generalización de algunas tendencias y cómo estas se diferenciaba de acuerdo al estatus social de las parejas. Comparadas con las tendencias de los novios al status social. De acuerdo con estas tendencias, en comparación con los campesinos europeos, los habitantes del Valle Central se casaban más jóvenes, especialmente las mujeres. La edad promedio en primeras nupcias era de 24.4 para los novios y 19.5 para las novias; mientras que las contrapartes europeas casaban cerca de los 27.8 años y 25.1 años respectivamente.¹⁸

¹⁵ Rodríguez, Eugenia, "From Brides to Wives: Changes and Continuities in the Ideals of and Attitudes Towards Marriage, Conjugal Relationships, and Gender Roles in the Central Valley of Costa Rica, 1750-1850", Indiana: Indiana University, Ph. D. Dissertation in History, 1995, pp. 30-31.

¹⁶ Ver Nota 2.

¹⁷ Montero y Fernández, "Historia demográfica," pp. 42-43.

¹⁸ Gaskin, Katharine, "Age at First Marriage in Europe before 1850: A Summary of Family Reconstitution Data," *Journal of Family History*, 3:1 (1978), p. 29. Sin embargo, en comparación con otros lugares de América Latina, las parejas del Valle Central casaban igualmente temprano, en edades que oscilaban entre los 22 años y 27 años los novios y entre 17 años y 22 años las novias (Mc Caa, Robert, "Calidad, clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90," *Hispanic American Historical Review*, 64:3 (1984), pp. 484-487. Arrom, Silvia, "Marriage Patterns in Mexico City, 1811," *Journal of Family History*, 3:4, 1978, p. 379).

Aunque las edades promedio en primeras nupcias reportadas en el Cuadro 2 para el caso de San José están basadas en datos fragmentarios, reportando 24.3 años para los novios y 20.6 años para las novias, estas cifras coinciden con las edades reportadas en otros estudios de la segunda mitad del siglo XIX. Por otra parte, esto también sugiere que no existieron importantes cambios en la edad promedio en primeras nupcias durante el siglo XIX. Según varios estudios demográficos -basados en registros parroquiales- de seis parroquias josefinas de la primera mitad del siglo XIX (Desamparados, Aserrí, Alajuelita, Curridabat, Guadalupe y San Vicente de Moravia), las edades promedio para los novios era de 24.6 años y para las novias de 21 años.¹⁹

La edad al matrimonio en primeras nupcias también variaba de acuerdo al sexo y el origen social. A este respecto el Cuadro 2 revela que los novios y novias de las familias principales se casaban a un promedio de edad mayor - 25.8 años y 20 años respectivamente- que los novios y novias de las familias del común -23.1 años y 19 años respectivamente-. También, estas tendencias se repiten en otros estudios sobre el Valle Central del período en estudio y de la segunda mitad del siglo XIX.²⁰

Por otra parte, la evidencia del Cuadro 2 se encuentra también respaldada por los hallazgos de A. Moya, quien encontró, basado en datos genealógicos, mortuales y registros parroquiales, que en el caso de la élite española cartaginesa del siglo XVIII, esta tendía a casarse más tardíamente y existía una diferencia significativa entre las edades de matrimonio de los novios (25.4 años) y las novias (19 años). También, es necesario mencionar que otros estudios han demostrado esta estrategia del matrimonio tardío entre las familias de la élite latinoamericana (ciudad de México, San Luis de la Paz Guanajuato, Parral y Guadalajara México).²¹

¹⁹ Montero y Fernández, "Historia demográfica," pp. 42-43.

²⁰ Cálculos basados en: Zúñiga, "Historia demográfica," pp. 98-102. H. Pérez, también encontró que en San Pedro del Mojón -una parroquia rural de San José-, las novias casaron entre 1870-1899 a una edad media que oscilaba entre 20.1 años y 20.6 años -lo cual se acerca a la tendencia encontrada en este trabajo-, y entre 1900-1929 a una edad media que oscilaba entre 21.4 años y 22.7 años. Sin embargo, este autor -y también L. Gudmundson- sugiere que a principios del siglo XX aparentemente se dio un pequeño ascenso en la edad del matrimonio de aproximadamente un año (Pérez, "Fecundidad legítima," pp. 5 y 15. Gudmundson, Lowell, "Campesino, granjero, proletario: formación de clase en una economía cafetalera de pequeños productores, 1850-1950," *Revista de Historia*, 21-22 (Enero-Diciembre 1990), p. 179).

²¹ Estas cifras se refieren a la edad declarada en los trámites de dispensa, de manera que la edad cuando se efectuaba el matrimonio podía ser un poco mayor. Las dispensas reportan en un 42.4% de los casos, las edades de los novios de la élite, y en un 29.4% de los casos, las edades de los novios del común.

Cuadro 2. Edad Promedio en Primeras Nupcias de Novios y Novias Reportadas en las Dispensas. "Familias Principales" y "Familias del Común". Central Valley (1827-1851).¹

LUGAR	NOVIOS		NOVIAS		EDAD PROMEDIO AL MATRIMONIO	
	Familias Principales ²	Familias del Común ³	Familias Principales ²	Familias del Común ³	NOVIOS	NOVIAS
San José	25.1	23.5	21.2	19.9	24.3	20.6
Cartago	25.1	22.7	19.1	18.7	23.9	18.9
Heredia ⁴	26.0	23.3	17.0	19.4	24.7	18.2
Alajuela	27.1	23.0	22.5	17.9	25.0	20.2
TOTAL	25.8	23.1	20.0	19.0	24.4	19.5

¹ Probablemente la mejor forma de calcular las edades en primeras nupcias podría ser comparando los datos de los bautismos y los matrimonios, tarea que es imposible hacer en este estudio. Sin embargo, los datos de los años entre 1850-1900 están disponibles y muestran un similitud con las tendencias mostradas en este cuadro.

² Cálculos basados en el siguiente número de casos en los cuales tal información estaba disponible entre los novios de las "familias principales": 23 novios de San José (56.1%), 16 novias de San José (39%), 22 novios de Cartago (91.7%), 21 novias de Cartago (87.5%), un novio de Heredia (12.5%), una novia de Heredia (12.5%), 7 novios de Alajuela (87.5%), y 4 novias de Alajuela (50%).

³ Cálculos basados en el siguiente número de casos en los cuales tal información estaba disponible entre los novios de las "familias del común": 79 novios de San José (33%), 68 novias de San José (28.4%), 102 novios de Cartago (57.9%), 103 novias de Cartago (58.5%), 112 novios de Heredia (39.6%), 116 novias de Heredia (41%), 86 novios de Alajuela (48.9%), y 35 novias de Alajuela (19.9%).

⁴ Con respecto a las edades en primeras nupcias de las parejas de las "familias principales" de Heredia, los cálculos se basaron en un caso.

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia Y Alajuela (1827-1851).

El Cuadro 2 también revela interesantes diferencias regionales, urbanas y rurales. En primer lugar, se evidencia que aparentemente no existían diferencias notorias en las edades en primeras nupcias de los novios y novias de acuerdo a su origen regional. Sin embargo, serán futuros estudios más detallados los que corroboren si esta tendencia se cumple. Por otra parte, es obvio el contraste entre lo urbano y rural: edades de matrimonio más tardío en las áreas urbanas (donde vivía la burguesía, las mujeres cabeza de familia y las familias pobres), y edades de matrimonio más temprano (una diferencia entre 1 y 2.7 años) en las zonas rurales (campesinos y artesanos de diferente posición social).

Adicionalmente, desde otra perspectiva, esta tendencia contrastante entre la conducta matrimonial de las zonas urbana y rural ha sido sugerida en nuestro estudio sobre el tamaño y la composición de las familias en el Valle Central de 1821-1850. Luego, otro estudio elaborado por A. González confirmó estas diferencias sociales, regionales y espaciales para el Valle Central de la segunda mitad del siglo XIX. Este autor encontró, basado en el análisis de una muestra de 450 registros matrimoniales, que las parejas de las zonas rurales del Valle Central tendían a casarse en primeras nupcias a edades más tempranas (hombres a los 23.9 años y mujeres a los 19.3 años) que sus contrapartes urbanas (25.4 años y 21.7 años respectivamente).²²

Este contraste se torna más intrigante cuando los datos de González sobre las edades promedio de matrimonio de los novios y novias de ambas categorías sociales son comparadas con las edades reportadas en los registros parroquiales. Se descubre una similaridad entre las edades promedio de los novios (25.8 años) y las novias (20 años) de las familias principales reportadas en las dispensas y las edades de los novios (25.4 años) y las novias (21.7 años) de las zonas urbanas del Valle Central. Estos mismos resultados se repiten al comparar las edades promedio al matrimonio de los novios (23.1 años) y las novias (19 años) de las familias del común reportados en las dispensas y las edades de los novios (23.9 años) y las novias (19.3 años) de las zonas rurales del Valle Central.²³

²² Moya, op. cit., 1991, pp. 42 y 45. Estos cálculos los elaboró Moya tomando como base los 16 casos en que se reportó la edad de los novios y en 24 casos en que se reportó la edad de las novias. En cuanto a la élite latinoamericana se puede citar el caso mexicano, en donde se encontró que las parejas de la élite casaban por vez primera en un promedio de edades que oscilaba entre 29.5 años y 23.5 años y las novias entre 22.7 años y 18.1 años: en la ciudad de México (1811), el Parral durante el siglo XVIII, Guadalajara durante el siglo XVII y San Luis de La Paz de Guanajuato durante el siglo XVIII (Arrom, "Marriage Patterns," pp. 384-385. Mc Caa, "Calidad y Clase," pp. 484-487. Calvo, Thomas, "The Warmth of the Hearth: Seventeenth-Century Guadajara Families," in Asunción Lavrin, ed., *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1989, pp. 288-289. Rabell, Cecilia, "Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de La Paz, Guanajuato, 1715-1810," *Revista de Historia Mexicana*, 42: 1 (1992), pp. 26-27). Also S. Socolow shows a similar pattern for Buenos Aires merchants whose average age at marriage was thirty-one years, compared with nineteen for their brides (Socolow, Susan, "Marriage, Birth and Inheritance: The Merchants of Eighteenth-Century Buenos Aires," *Hispanic American Historical Review*, 60:3 (1980), pp. 390-391. Socolow, Susan. *The Merchants of Buenos Aires 1778-1810*, Cambridge: Cambridge University Press, 1978, pp. 40-41).

²³ Rodríguez, "Padres e hijos." González, "Mujer y familia," pp. 216-221. Estos hallazgos sobre las edades promedio en primeras nupcias también parecen coincidir con las conclusiones de L. Gudmundson, quien afirma, basado en el análisis de los datos fragmentarios del Censo de 1843-44 y de los estudios parroquiales de la segunda mitad del siglo XIX sobre el Valle Central, que: "In all comparable cases, that is, rural or agricultural areas in the nineteenth or early twentieth centuries, average age at first marriage for women oscillated between nineteen and twenty-one, and that for men between twenty-four and twenty-six, without any clearly marked tendency upward or downward." (Gudmundson, *Costa Rica Before Coffee*, pp. 104, 106, énfasis es mío). A. González (1993) también encontró evidencia de que la edad promedio en primeras nupcias no varió significativamente durante el siglo XIX (González, "Mujer y familia," pp. 216-221).

En consecuencia, la pregunta pendiente puede ser ¿qué causaba estas diferencias sociales y espaciales en la conducta matrimonial? Indudablemente, múltiples factores de diferente naturaleza (socioeconómicos, étnicos, culturales, demográficos, hereditarios y regionales) pueden explicar por qué las parejas del común se casaban más jóvenes que las parejas ricas; intentaremos aquí sugerir algunas posibles respuestas. Asimismo proponemos que la interacción de estos factores puede ser comprendida mejor mediante el uso del término "peso," en contraste con el de "control", el cual es empleado por la mayoría de los investigadores.²⁴ El primer término supone que la selección de pareja es un proceso dialéctico en el cual interactúan y tienen un determinado "peso" las opiniones de los padres y los hijos así como otros factores (por ejemplo socioeconómicos, afectivos, etc.). "Control" supone una perspectiva estática y rígida de la relación entre padres e hijos, de la influencia de dicha relación y de las posibilidades de que esa relación fuera influida por otros factores, durante el proceso de "matrimoniarse."

Creemos que probablemente una edad más temprana al matrimonio de los novios del común, está relacionada en parte con un menor "peso" de los padres sobre las opciones nupciales de sus hijos, en relación con otros factores socioeconómicos, hereditarios, de frontera agrícola abierta, de patrón demográfico y de influencia comunal. El patrón de herencia igualitaria prevaliente y las posibilidades abiertas por la colonización agrícola favorecieron un casamiento más temprano de los hijos de las familias rurales (como lo era la mayoría de las familias del común), en contraste con los hijos de las familias urbanas (como lo era la mayoría de las familias principales y las más pobres).²⁵ Además, el hecho de que los padres de los novios del común tendieran a morir más temprano que sus homólogos de la burguesía, fue un factor que pudo haber contribuido a que éstos tuvieran un menor "peso" sobre las opciones nupciales de sus hijos.²⁶

²⁴ Pérez, "Fecundidad legítima," p. 15. H. Pérez también encontró que las novias de San Pedro del Mojón -una parroquia rural de San José-, casaron entre 1870-1899 a una edad media que oscilaba entre 20.1 años y 20.6 años, edad muy próxima a la edad promedio registrada en el Cuadro 2.2, tanto por las novias del común de San José (19.9 años), como por las novias josefinas en general (20.6 años).

²⁵ Mc Caa, "Gustos de los padres," pp. 586-587, 591-592. Este autor critica a los autores que exageran el rol de los padres en el proceso de selección de pareja, como por ejemplo Seed (1988). También hay otros autores que enfatizan esta idea de control: Moya, "Comerciantes y damas," pp. 47-51. Gutiérrez, *When Jesus Came*. Cavieres y Salinas, *Amor, sexo*. Lavrin, "Sexuality." Socolow, "Acceptable Partners."

²⁶ A este respecto, A. González (1993) sugiere que la edad de matrimonio más temprana en el campo que en los sectores urbanos del Valle Central podría obedecer a que: "...la familia campesina, como unidad de producción, que predominaba en el resto del Valle Central, tendiera a expulsar a los hijos e hijas de la chacara familiar, reflejándose, esto, en la tendencia a una menor edad promedio al primer enlace. Esto bien podría haber obedecido a las dificultades de subsistencia de la familia campesina. O, también, la propensión era a que los hijos e hijas se casaran lo más pronto posible como un medio de formar nuevas unidades domésticas que se integraran a la comunidad campesina y reforzaran, así, con el potencial aumento de la mano de obra familiar, los recursos internos de la familia y de la comunidad aldeana. De hecho, ambos procesos podían haber operado simultáneamente..." (González, "Mujer y familia," pp.220-221).

Esta última tendencia puede apreciarse en las solicitudes de dispensa, que aunque no brindan datos con respecto a los novios, revelan que mientras las novias del común en un 26.2 por ciento de los casos habían perdido uno o ambos padres, las novias de la élite habían perdido uno o ambos padres en un 13.9 por ciento. Este hallazgo, por otra parte, obliga a matizar el "peso" de la participación de los padres en el proceso de "matrimoniarse" según el sexo y condición social de los hijos. En este sentido, parece claro que la orfandad y la pobreza tuvieron un mayor "peso" entre las novias del común que de la burguesía, lo cual se vió expresado en un matrimonio más temprano. Adicionalmente, esta tendencia nos sugiere que las diferencias de clase, probablemente obstaculizaron en menor medida los enlaces matrimoniales entre las parejas del común.

La pregunta entonces es, si los padres estaban ausentes, ¿cuáles fueron entonces los "agentes de autoridad" que los sustituyeron en el caso de las novias del común?. Es verosímil que el relevo fuera asumido por los parientes y la comunidad, los cuales se encargaron de influenciar a dichas muchachas, recordándoles su "desventajosa" situación, su edad casadera, la necesidad de sostener a sus hermanos, las conveniencias de los posibles pretendientes, etc. En consecuencia, el matrimonio temprano se convertía en la tabla de salvación para muchas de estas jóvenes pobres y huérfanas. No obstante, el "matrimoniarse" simultáneamente podría suponer la legitimación de una relación de mayor dependencia de estas mujeres hacia los esposos, la cual se veía reforzada en un contexto en donde los valores patriarcales de la dependencia y sumisión femenina ante el varón eran exaltados. Este último aspecto será discutido más adelante al analizar las razones para casarse dadas por los novios, las familias y los vecinos.²⁷

Finalmente, otro de los aspectos que merecen ser enfatizados aquí, es que un aparente menor "peso" de los padres de las familias del común, no significó que éstos no jugaran ningún papel en el proceso de selección de pareja. De hecho, para los novios del común era importante contar con el consentimiento de sus padres así como lograr el buen entendimiento entre las familias y la aprobación de la comunidad. En efecto, este fue el caso en 1844, de Ma-

²⁷ Nos inspiramos a este respecto en Mc Caa, "Gustos de los padres," pp. 586-587, 591-592. También Mc Caa (1994) resalta que "...high mortality and tardy marriage conspired so that most brides and grooms were likely to have been orphaned before exchanging nuptial vows..." (Mc Caa, R. "Marriageways in Mexico and Spain, 1500-1900," *Continuity and Change*, 9:1 (1994), p. 20). También Mc Caa (1994) agrega en una nota que A. Simón Tarrés advierte que "during the eighteenth century in a rural Catalan community, 52-61 per cent of grooms of minor age were orphans at marriage compared with 43-80 per cent of brides. Simón Tarrés notes that Pierre Goubert computed the mean duration of unions in seventeenth century France at 15 years, compared with 13.2 years in Cataluña a century later..." (Mc Caa, "Marriageways," p. 38 n.52). See also, Tarrés, Simón A., "La familia catalana en el antiguo régimen", in James Casey, Francisco Chacón et. al. *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona: Editorial Crítica, 1987, pp. 80-81).

nuel Montero e Isabel Rojas, vecinos de San José, quienes adujeron entre otras justificaciones, en su solicitud de dispensa de segundo grado de consanguinidad, que ellos

"...harán un buen matrimonio por la comunicación existente entre las familias..."²⁸

No obstante, el hecho de que el país (y particularmente San José) estuviera experimentando los cambios económicos y sociales ya descritos, sin duda contribuyó a reforzar que entre las familias principales los padres tuvieran un mayor "peso" en la selección de la pareja de sus hijos, como se aprecia en los testimonios de algunos cafetaleros de la época y en los relatos de los viajeros que visitaron Costa Rica después de 1830.²⁹ Dadas dichas condiciones estructurales, las cuales favorecieron la existencia de un mayor "peso" de los padres en el mercado matrimonial entre las familias principales, es probable que el matrimonio, como medio de ascenso social, haya jugado un papel más limitado que entre las familias del común (sobre estos puntos volveremos más adelante).

2. Endogamia y Parentesco en las Alianzas Matrimoniales

2.1. Endogamia Geográfica y Endogamia Social

Otro punto de vista, desde el cual es también posible analizar la importancia diferenciada que pudieron haber tenido las alianzas matrimoniales de acuerdo a la extracción social de las parejas, es el papel jugado por la endogamia y la exogamia. Aunque la mayoría de los estudios demográficos sobre el Valle Central de la primera mitad del siglo XIX, llegan a la conclusión de que prevalecieron los enlaces matrimoniales entre parejas del mismo lugar y nacionalidad (endogamia geográfica); estos trabajos no precisan cómo se diferenció el carácter del vínculo matrimonial según el origen social de las parejas. De acuerdo con estos estudios, una proporción abrumadora de matrimonios ocurrían entre los novios y novias de una misma parroquia. Por ejemplo, en San José, la proporción promedio era de 95.5 por ciento entre 1780 y 1849 y en Cartago, la proporción promedio era de 92.9 por ciento entre 1830 y 1900.³⁰

²⁸ ACM, Fondos Antiguos, Caja 57, San José, 4/7/1844, f.183-184.

²⁹ Rodríguez Sáenz, "Padres e hijos", pp. 51-62. El caso del Valle Central parece estar cerca de la tendencia general que Mc Caa ha señalado, es decir, que "en poblaciones rurales con una economía de crecimiento lento, normalmente se da una estrecha relación entre la sobrevivencia de los padres y la edad de sus hijos en el momento del matrimonio: la edad al casarse es mayor entre los novios cuyos padres aún viven y menor entre los huérfanos. En Parral, por el contrario, la sobrevivencia de los padres no retrasó el matrimonio de los hijos." (McCaa, "Gustos de los padres," p.593).

³⁰ Ver Nota 2; Montero y Vargas, "Historia demográfica," p.41; Zúñiga, "Historia Demográfica," p. 107.

A diferencia de los trabajos anteriores, las investigaciones de Gudmundson (población afro-americana de Costa Rica colonial), Acuña y Chavarría y de Moya (Cartago del siglo XVIII), resaltan que los matrimonios endogámicos predominaron entre todos los grupos étnicos. De estos últimos, el más cerrado fue el grupo español (excepto en el caso de los más pobres), ya que ellos prácticamente sólo establecían alianzas entre "sus iguales en calidad y clase." En contraste, el grupo mestizo, aunque predominantemente endogámico, buscaba aliarse con más grupos étnicos, y especialmente con españoles y sectores acomodados con el fin de ascender socialmente. En consecuencia, la endogamia socio-étnica era más fuerte entre las parejas de origen español o criollo en contraste con los otros grupos étnicos.³¹

Adicionalmente, el análisis de las dispensas solicitadas por las parejas del Valle Central entre 1827-1851, la mayoría de las cuales eran por consanguinidad, apoya la conclusión de la prevalencia geográfica de la endogamia reflejada en los registros parroquiales y agrega que habían algunas diferencias de acuerdo al origen social de los novios.

El Cuadro 3 muestra que en comparación con las familias principales, el 99.7 por ciento de las parejas de las familias del común (95.1 por ciento de los novios y 97.8 por ciento de las novias) se casaban con parientes de su mismo lugar de origen. Sólo cinco parejas declararon ser de origen foráneo (una novia y un novio panameños, un novio nicaragüense, un novio salvadoreño y un novio mexicano) y un novio era oriundo de Esparza, una ciudad de fuera del Valle Central y próxima al puerto de Puntarenas.³² ¿A qué se debía esta tendencia? Debido a que para las familias del común (en su mayoría rurales),

³¹ Gudmundson, Lowell, "Mecanismos de movilidad social para la población de procedencia africana en Costa Rica Colonial: manumisión y mestizaje," en Lowell Gudmundson, *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850*, San José: EUNED, 1978, pp. 46-65. Acuña y Chavarría, "Endogamia y exogamia," pp. 115-142. Moya, "Comerciantes y damas," pp. 48-51. Para el caso de los matrimonios endogámicos y exogámicos en América Latina véase: Love, Edgar, "Marriage Patterns of Persons of African Descent in a Colonial Mexico City Parish," *HAHR*, 51:1, 1971, pp. 79-91. Brading, David. *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge: Cambridge University Press, 1971, pp. 11-112. Martínez-Alier, *Marriage, Class*. Arrom, "Marriage Patterns," pp. 376-391. Ramos, Donald, "Marriage and the Family in Colonial Vila Rica," *Hispanic American Historical Review*, 55:2, 1978, pp. 200-225. Mc Caa, *Marriage and Fertility*, p.8. Mc Caa, "Calidad y Clase". Rabell, "Matrimonio y raza," pp. 3-43; Gutiérrez, *When Jesus Came*, pp. 190-206, 281-292.

³² Una revisión de los registros parroquiales y de diversos estudios demográficos muestra coincidencia en cuanto a las tendencias de endogamia geográfica y social descubiertas en las dispensas del Valle Central utilizadas en este trabajo. Véase a este respecto las Notas No. 2 y 31. Para un análisis de diversos tipos de endogamia en otras partes de América Latina, véase: Gutiérrez, *When Jesus Came*, pp. 281-292. Véase también: Burguière, "La historia de la familia", pp. 18-19. McCaa, "Calidad y clase," pp. 477-501. En la sociedad chilena (1750-1800) también se ha encontrado evidencia de la prevalencia de la endogamia geográfica, sobre todo en regiones mucho más rurales (Cavieres y Salinas, *Amor, Sexo*, p.52.)

la vida cotidiana tenía una dimensión esencialmente local. Su quehacer diario transcurría en el marco de su aldea, y era en tal contexto en que la escogencia del cónyuge básicamente se verificaba.

A nivel regional, sin embargo, el carácter endogámico pareció ser ligeramente más pronunciado en términos porcentuales en el caso de las parejas heredianas y cartaginesas; quizá en parte por ser los dos poblamientos más antiguos y menos sometidos a las influencias de la inmigración como San José (centro de la producción cafetalera) y Alajuela (cuya frontera agrícola se encontraba en expansión). No obstante, lo anterior no debe tomarse como concluyente ya que en el caso herediano parece perfilarse un cierto contacto entre sus novios y los novios alajuelenses (sobre todo con los novios de Río Segundo de Alajuela), dada la proximidad espacial.

CUADRO 3. Origen de los novios y novias. Familias del común. Valle Central (1827-1851)

ORIGEN ^a	NOVIOS				NOVIAS			
	San José	Cartago	Heredia	Alajuela	San José	Cartago	Heredia	Alajuela
San José	237		1	1	235			
Cartago		175	1			175		
Heredia			277	15			282	
Alajuela			4	158		1		176
Puntarenas- Esparza								
Guanacaste								
Extranjeros ^b	2	1						
Desconocido	14				19			
TOTAL	254	176	283	176	254	176	283	176

(a) Los seis primeros lugares son de Costa Rica. Los novios y novias extranjeros que casaron con novios y novias de San José provienen de: México (1) y Panamá (1).

(b) El novio extranjero que casó con una novia de Cartago proviene de Nicaragua. La novia extranjera que casó con un novio de Heredia proviene de Panamá. El novio extranjero que casó con una novia de Alajuela proviene de El Salvador.

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

Esta endogamia geográfica, insinúa que la comunidad tuvo una mayor ingerencia en la escogencia del cónyuge entre las familias del común en comparación con las familias principales, debido a que la selección de pareja para "matrimoniar" se diera dentro de la aldea. Esto también sugiere (al igual que en otras comunidades campesinas europeas y americanas) que el matri-

monio constituyó una estrategia importante para reforzar las solidaridades y los vínculos de parentesco al interior de las comunidades campesinas. En este sentido, nos parece importante plantear a manera de hipótesis, que el matrimonio también pudo haberse constituido en una importante estrategia comunal para mitigar en el largo plazo el impacto desfavorable del capitalismo agrario, que trajo consigo la disgregación de las tierras y de las solidaridades comunales. Además, este proceso estimuló el crecimiento demográfico que, en un marco donde predominaba la herencia igualitaria, tendió a propiciar una creciente fragmentación y debilitamiento del patrimonio familiar. Este impacto fue especialmente sentido en San José, que se distinguió como el principal asiento de la actividad cafetalera.³³

En comparación con los novios de las familias del común (99.7 por ciento), solamente el 78.7 por ciento de las parejas de las familias principales se casaban con parejas de su mismo lugar. Además, como puede apreciarse en el Cuadro 4, entre éstos últimos en un 43 por ciento de los casos las novias se casaban con novios de otras regiones y países y en un 8.1 por ciento de los casos los novios se casaban con novias de otro lugar. De esta manera, entre las familias principales la elección del cónyuge no se limitaba a la red de parentesco y al entorno inmediato, sino que abarcaba a las familias principales de otras ciudades del Valle Central y a los extranjeros, los cuales en su mayoría radicaban principalmente en Cartago (durante el período colonial) y en

³³ Entre los autores que encontraron estas tendencias en las comunidades campesinas del occidente europeo y las americanas están: Flandrin, Jean Louis, *Los orígenes de la familia moderna*, Barcelona: Editorial Crítica, 1979, pp. 48-67. Le Roy Ladurie, E., "A System of Customary Law: Family Structures and Inheritance Customs in Sixteenth-Century France," en: Robert Foster y Orest Ranum, eds., *Family and Society. Selections from the Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press, 1976, pp. 75-103. Auwers, Linda, "Fathers, Sons, and Wealth in Colonial Windsor, Connecticut," *Journal of Family History*, No. 3 (1978), pp. 136-149. Molloy, "Considered Affinity." Bestard-Camps, Joan "La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas," en: Francisco Chacón J. y Juan Hernández F., eds., *Poder, Familia y Consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona: Editorial Anthropos, 1992, pp. 107-156. Con respecto al impacto del capitalismo agrario sobre la tierra y las comunidades campesinas, y del crecimiento demográfico y la herencia igualitaria sobre el patrimonio familiar, en el Valle Central, durante el siglo XIX, véase: Molina, *La alborada*, pp. 61-152. Bolaños, Margarita y Quirós, Claudia, "Las tierras comunales indígenas y la política liberal agraria. El caso de Cot: 1812-1890," *Revista de Ciencias Sociales*, No. (especial) (1985), pp. 23-36. Bolaños, Margarita, "La lucha de los pueblos indígenas del Valle Central por su tierra comunal. Siglo XIX," San José: Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, 1986. Castro, Silvia, "Conflictos agrarios en una época de transición. La Meseta Central 1850-1900," San José: Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, 1988. Samper, "La especialización mercantil campesina en el noroeste del Valle Central. 1850-1900. elementos microanalíticos para un modelo," *Revista de Historia*, No. 1 (especial) (1985), pp. 49-87. Samper, "Uso de la tierra y unidades productivas al finalizar el siglo XIX. Noroeste del Valle Central de Costa Rica," *Revista de Historia*, No. 14, (1986) pp. 133-177.

San José (en el siglo XIX).³⁴ De ahí que no extraña encontrar que las parejas de la burguesía josefina fueran las más propensas a realizar alianzas matrimoniales con parejas oriundas de otros lugares, y principalmente con algún pretendiente de origen extranjero.³⁵ Evidencia adicional reportada en este cuadro, en los registros parroquiales y en los inventarios sucesorios de la élite de Cartago (principal capital colonial donde vivía la élite española y criolla), evidencian que los matrimonios entre los ricos se realizaban predominantemente dentro del mismo círculo social.³⁶

Esto último es importante resaltarlo, ya que aunque Costa Rica conoció la inmigración de comerciantes y funcionarios españoles o de otras colonias vecinas desde el siglo XVIII, a partir de 1821, tal inmigración se amplió con la llegada de comerciantes, empresarios y profesionales de otros países americanos y europeos.³⁷ La inmigración de la que hablamos no fue cuantitativamente importante, pero sí lo fue cualitativamente, en la medida en que numerosos inmigrantes se integraron, mediante el matrimonio con

³⁴ Ver: Moya, "Comerciantes y damas principales," pp. 353-8. En el caso de Cartago, A. Moya ha demostrado que los inmigrantes extranjeros -principalmente de origen español- tuvieron un papel significativo en las alianzas matrimoniales de la élite cartaginesa del siglo XVIII. A este respecto, el encontró que el 27.7% de 65 parejas estudiadas, eran alianzas con extranjeros (Moya, op. cit., 1991, pp. 88-98). Adicionalmente, una revisión de los registros parroquiales de 1821-1850 ha ratificado las tendencias divergentes entre los novios del común, predominantemente geográficamente endogámicos, y los novios de la élite quienes eran predominantemente socialmente endogámicos. La importancia de los matrimonios endogámicos así como con extranjeros también ha sido descubierta en otras partes de América Latina colonial: Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico*, pp. 111-112. Socolow, *The Merchants of Buenos Aires*, pp.37-38 (Argentina). Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México: Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 173-178. Lewin, Linda, *Politics and Parentela in Paraíba*, Princeton: Princeton University Press, 1987, pp. 263-264 (Brazil). Hoberman, L. S., *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660*, Duke: Duke University Press, 1991, pp. 62-67.

³⁵ Molina, *Costa Rica (1800-1850)*, pp. 210-214; Rodríguez, "Padres e hijos," p. 57. Esta tendencia de menores matrimonios consanguíneos y mayor cantidad de matrimonios con extranjeros entre la élite del Valle Central contrasta con algunos hallazgos en otros estudios de las familias de élite latinoamericanas. Por ejemplo: L. Lewin encontró que el parentesco jugó un papel clave en las alianzas matrimoniales de las familias principales del noreste brasileño (Ver: Linda Lewin, "Some Historical Implications of Kinship Organization for Family-Based Politics in the Brazilian Northeast," *Comparative Studies in Society and History*, 21:2 (April 1979), pp. 262-292). Sin embargo, serán necesarias más investigaciones para clarificar el rol de los extranjeros en las alianzas matrimoniales de la clase alta.

³⁶ Acuña y Carvajal, "Edogamia y exogamia"; Moya, "Comerciantes y damas principales"; pp. 353-8. Es necesario enfatizar que Cartago fue el principal centro sociopolítico durante la colonia y el lugar principal de residencia de la élite colonial. A. Moya muestra que el 27.7% de los matrimonios involucraban novios extranjeros.

³⁷ Molina, *Costa Rica (1800-1850)*, pp. 210-214; Rodríguez, "Padres e hijos," p. 57.

señoritas de abolengo -generosamente dotadas-, a la emergente burguesía agrícola y comercial, especialmente la josefina.³⁸ De tal forma, estos extranjeros contribuyeron a la renovación demográfica de las familias principales y a modificar sus actitudes ante el matrimonio y la sexualidad.

Un ejemplo de lo beneficioso que pudieron haber sido los enlaces de la burguesía con foráneos, en particular para la burguesía josefina, es el caso de los hermanos de Juan Rafael Mora (cafetalero y Presidente de la República entre 1849-1859). El mismo Mora casó en 1847 con la señorita Inés Aguilar, hermana del prominente comerciante y cafetalero Vicente Aguilar. Aunque la mayoría de los hermanos de Mora casaron con conspicuos miembros de la burguesía costarricense y centroamericana, hay dos casos que ilustran muy bien esta situación. Nos referimos al matrimonio, en 1843, de su hermana Juana Mora (18 años) con José Antonio Chamorro (22 años), miembro de la élite nicaragüense; y al enlace en 1844 de Guadalupe Mora con José María Cañas (35 años), prominente comerciante salvadoreño, que también se desempeñó como general de la Campaña Nacional de 1856-1857.³⁹

³⁸ Con respecto al rol de la dote de las señoritas de abolengo, véase también: Moya, "Comerciantes y damas," pp. 98-110. Socolow, *The Merchants of Buenos Aires*, pp. 37-38. Lavrin, A. y Couturier, E. "Dowries and Wills: A View of Women's Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790," *Hispanic American Historical Review*, 59:2 (May 1979), pp. 280-304. Wilson, F. "Marriage, Property, and the Position of Women in Peruvian Central Andes," in R. T. Smith ed., *Kinship Ideology and Practice in Latin America*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1984, p. 314. Hoberman, *Mexico's Merchant Elite*, pp. 62-67. Nazzari, *Disappearance of the Dowry*.

³⁹ Aunque sin duda faltan estudios más detallados sobre las alianzas matrimoniales entre la élite costarricense, al menos es interesante referirse al caso de los matrimonios de la familia Mora Porras. En este caso es importante destacar que Juan Rafael Mora P. casó con Inés Aguilar Cueto; Miguel Mora P. casó con Felipa Montes de Oca Gamero; José Joaquín Mora P. casó con Dolores Gutiérrez Peñamonje; pero también Rosa Mora P. casó con el hermano de Dolores, Manuel Joaquín Gutiérrez Peñamonje; Mercedes Mora P. casó con Toribio Argüello y Ana María Mora P. (20 años) casó en 1840 con José María Montealegre Fernández (24 años), médico, abogado, comerciante y Presidente que sucedería al hermano de su esposa, Juan Rafael Mora (Ver Stone, *La dinastía de los conquistadores*, pp.116, 449 y Registros Matrimoniales ACM).

CUADRO 4. Origen de los novios y novias. Familias principales. Valle Central (1827-1851)

ORIGEN ^a	N O V I O S				N O V I A S			
	San José	Cartago	Heredia	Alajuela	San José	Cartago	Heredia	Alajuela
San José	21				38			1
Cartago		16				21		
Heredia			6				8	
Alajuela				3	1			7
Puntarenas- Esparza								
Guanacaste						1		
Extranjeros ^b	19	8		5	2			
Desconocido	3				4			
TOTAL	46	24	8	8	46	24	8	8

(a) Los seis primeros lugares son de Costa Rica. Los novios y novias extranjeros provienen de: Colombia (6); Nicaragua (4); El Salvador (3); Guatemala (2); España (1); Francia (1); Inglaterra (1); Italia (1); Perú (1); y Portugal (1).

(b) Los novios y novias extranjeros que casaron con novios y novias de Cartago provienen de: España (3); Nicaragua (2); Inglaterra (1); Irlanda (1) y Alemania (1). El novio extranjero que casó con una novia de Heredia proviene de México. Los novios y novias extranjeros que casaron con novios y novias de Alajuela provienen de: México (2); Perú (1); Francia (1) y Alemania (1).

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

La apertura de las familias principales con respecto a los inmigrantes es comprensible, no sólo porque los mismos ampliaron el círculo de selección conyugal, sino porque eran pretendientes atractivos, ya fuera por su capital, sus habilidades empresariales o sus contactos en el exterior. Estos tres últimos atributos eran de singular relevancia en una sociedad como la del Valle Central de Costa Rica, provincia que fue la más aislada y marginal del Reino de Guatemala. Ciertamente, el hecho de que la mayoría de los inmigrantes se avecindaran en Cartago (durante el período colonial) y en San José (en tanto capital del país y eje económico del mismo a partir del siglo XIX), probablemente explica el destacado peso de los extranjeros que se observa en el Cuadro 4. Sin embargo, aunque menos inmigrantes se instalaron en Cartago,

Heredia y Alajuela, la apertura de las familias principales de tales poblaciones no fue desconocida, tal como lo revela el examen de los registros matrimoniales de la época.⁴⁰

2.2. Parentesco y Alianzas Matrimoniales

Además de los factores sociales y geográficos, el parentesco también jugó un papel muy importante en el proceso de las alianzas matrimoniales, según se desprende de la información de las *mortuales*, las dispensas y los censos. Esta tendencia no sorprende, debido a que las comunidades eran una especie de "gran familia," en donde la mayoría de sus miembros se encontraban emparentados. El estudio de Granados ratifica este hecho al revelar, con base en el análisis de los censos de San José y Cartago de 1823 y 1824, que un reducido grupo de apellidos eran particulares de cada una de estas provincias y que habían muy pocos apellidos que eran compartidos por ambas. Así, por ejemplo, Quircot, un pequeño pueblo de indios de Cartago con 150 habitantes en 1823, insinuaba la existencia de relaciones familiares debido a que dos tercios de su población se apellidaba "Calvo", "Ramírez" u "Olivares."⁴¹

A su vez, el análisis de la información que arrojan las *mortuales* del Valle Central (1821-1850) también respalda esta tendencia del gran peso de los lazos de parentesco en las alianzas matrimoniales. En un trabajo anterior, constatamos que el 9% de los apellidos concentraba el 44% de los esposos.⁴² De esta manera, los vínculos familiares solían limitar la escogencia del cónyuge, y obligaban a buscarlo en un círculo espacial reducido.

También, el examen de la dispensas contribuye a esclarecer más cuál fue la importancia que tuvo el parentesco en las alianzas matrimoniales a nivel social y regional. En efecto, a este respecto dicha documentación sugiere que la estrategia de los matrimonios consanguíneos fue especialmente pronunciada entre las parejas del común; mientras que, entre las parejas de las familias principales, la estrategia de los matrimonios entre "iguales" y de diferente lugar de origen -nacionales y extranjeros- fue la que marcó la pauta. Lo ante-

⁴⁰ Ver: Stone, *La dinastía*, pp. 394-511; Moya, "Comerciantes y damas principales," pp. 353-8. Esta afirmación se basa en una revisión de los registros matrimoniales de las otras poblaciones del Valle Central.

⁴¹ Granados, Carlos. "Etnicidad, parentesco, localidad y construcción nacional en Costa Rica," en: Arturo Taracena A. y Jean Piel, comp. *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995, pp. 214-217. Otros autores como I. Molina han encontrado también este sentido de solidaridad y conflicto en las comunidades campesinas del Valle Central de la primera mitad del siglo XIX, cuando estas lucharon por mantener la propiedad comunal, sus usos y costumbres (Molina, pp. 61-152). También, L. Gudmundson encontró que las comunidades campesinas del Valle Central de la primera mitad del siglo XIX se encontraban organizadas en poblamientos nucleares y no dispersos como se creía, de ahí que el trato y la relación era más estrecha entre los vecinos (Gudmundson, *Costa Rica Antes del Café*, capítulo 1).

⁴² Rodríguez, *Padres e hijos*, pp. 58-59.

rior se puede apreciar en el Cuadro 3, el cual revela que un 97.9% de los novios del común (870 de 889 casos) declararon impedimentos por consanguinidad y afinidad, en contraste con un 38.4% de las parejas de las familias principales (33 de 86 casos). Como resultado de esto, es claro que entre las familias del común se percibía la relación entre parentesco y matrimonio de una manera distinta y opuesta a como la Iglesia la conceptuaba (impedimento de matrimonio hasta el cuarto grado de parentesco).⁴³

Tales tendencias divergentes, pero no necesariamente excluyentes, están en consonancia con el hecho que ya hemos mencionado, y es la dimensión local y aldeana en que se inscribía la vida diaria de las parejas del común y sus familias, lo cual significó una preponderancia de los matrimonios entre los novios de una misma aldea y ligados por fuertes lazos de parentesco. Producto de esta situación, no fue extraño encontrar que con mayor frecuencia los novios del común adujeran en sus justificaciones de solicitud de dispensa, el impedimento de la "estrechez del lugar." Esto, adicionalmente, tiende a sugerir que la preferencia por el matrimonio por parentesco, no sólo permitía la alianza entre "iguales" y "cercaños," sino que también constituyó una estrategia importante para fortalecer los vínculos al interior de las aldeas y en alguna medida entre las redes familiares de las comunidades. Un caso que ilustra esta tendencia es el de José Gerónimo Solano y su pretendida, Gabriela Navarro, quienes justificaron en julio de 1840 su solicitud de dispensa por impedimento de cuarto grado de consanguinidad, alegando que

"...estamos emparentados con mucha parte de nuestros barrios...es mayor el número de mujeres que hombres.." ⁴⁴

CUADRO 5. Impedimentos nupciales por consanguinidad, afinidad y afinidad ilícita. Familias principales y del común. Valle Central (1827-1851).

LUGAR	TOTAL DE DISPENSAS		DISPENSAS CONSANGUINIDAD		DISPENSAS AFINIDAD		DISPENSAS AFINIDAD ILÍCITA	
	FP No.	FC No.	FP No.	FC No.	FP No.	FC No.	FP No.	FC No.
San José	46	254	12	208	0	11	2	24
Cartago	24	176	8	147	0	0	1	27
Heredia	8	283	7	267	0	1	0	12
Alajuela	8	176	3	155	0	0	0	18
TOTAL	86	889	30	777	0	12	3	81

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

⁴³ Estos porcentajes de consanguinidad y afinidad del Cuadro 3 no coinciden con los del Cuadro 1 debido a que en el último los cálculos se basaron en los tipos de dispensas declaradas (que incluyen más de un motivo) entre el número total de tipos de dispensas. Véase también a este respecto: Bestard-Camps, "La estrechez del lugar," pp. 107-156. El análisis de Bestard-Camps se basa en la comparación de diversas estrategias de matrimonios por parentesco y sus vínculos con los sistemas de herencia divisibles e indivisibles de la isla Balear de Formentera con otros lugares de la Europa del Antiguo Régimen (Francia, Inglaterra y otros).

⁴⁴ ACM, Fondos Antiguos, Caja 53, San José, 7/ 1840, ff. 199-201.

La estrategia de los matrimonios consanguíneos entre las parejas del común debe también ubicarse en un contexto más amplio: el del predominio del matrimonio temprano y de la práctica de la partición equitativa de la herencia, que contribuían, como señalan algunos autores, a la fragmentación del suelo y a la dispersión de la propiedad raíz.⁴⁵ Aunque, indudablemente esto afectó a las familias individuales, no obstante, en términos de las redes familiares y comunales en que cada familia se insertaba, el matrimonio consanguíneo contribuía evidentemente a contrarrestar la dispersión del patrimonio a nivel familiar y comunal y a mantener la parentela.⁴⁶ De esta forma, es posible plantear a manera de hipótesis, que en un contexto de diferenciación social creciente, como el que caracterizó al Valle Central después de 1830, el enlace entre parientes constituyó otra de las estrategias empleadas por las familias de pequeños y medianos propietarios para minimizar los efectos de la capitalización del agro y de un patrón de herencia igualitario.

En cuanto a las parejas de las familias principales -con la excepción de Heredia-, el encontrar una proporción menor a la mitad de matrimonios con algún grado de parentesco por consanguinidad o afinidad, obedece en parte a un mercado matrimonial en donde tienen un mayor peso las alianzas con parejas de otros lugares y especialmente con extranjeros. Estos últimos (especialmente por la llegada de varones, generalmente solteros) contribuyeron en mucho a la renovación demográfica de los sectores más acaudalados, cuyo círculo de escogencia conyugal era, por razones sociales, más reducido que para campesinos o artesanos acomodados. A diferencia de estos últimos, para los vecinos principales era más difícil y menos conveniente unirse a un cónyuge de inferior categoría. Por otra parte -y al igual que en otras áreas de América Latina como Buenos Aires y el Parral en México-, esta estrategia empleada por la burguesía de casarse con extranjeros y otros miembros de la élite -en particular la burguesía josefina-, permitió una mayor consolidación y acrecentamiento de la riqueza y de los lazos comerciales con el exterior (principalmente Francia, Inglaterra y Alemania), y una mayor cohesión del grupo agroexportador.⁴⁷

Sin embargo, el caso de las familias principales heredianas llama la atención en el sentido de que se separa un tanto de la tendencia del resto de las familias principales. En efecto, Heredia registró los niveles más altos de ma-

⁴⁵ Samper, Mario. *Generations of Settlers. Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935*, Boulder: Westview Press, 1990. Gudmundson, Lowell, "Peasant, Farmer, Proletarian: Class Formation in a Smallholder Coffee Economy, 1850-1950," *Hispanic American Historical Review*, 69:2 (May 1989), pp. 243-245. Molina, *Costa Rica (1800-1850)*, pp. 285-310.

⁴⁶ Para un interesante análisis de esta cuestión, véase: Le Roy Ladurie, Emmanuel, "Family Structures and Inheritance Customs in sixteenth-Century France," in Jack Goody, Joan Thirsk and E. P. Thompson, eds., *Family and Inheritance: Rural Society in Western Europe, 1200-1800*, Cambridge: Cambridge University Press, 1976, pp. 55-58.

⁴⁷ Socolow, "Marriage, Birth and Inheritance," pp. 390-391. Mc Caa, "Calidad, Clase," pp.486-487.

trimonios consanguíneos tanto entre los novios de la burguesía (87.5%) como del común (94.3%), para un porcentaje general de 90.9% (ver Cuadro 5). Aunque las causas que explican esta tendencia similar habrá que explorarlas más, por lo pronto, tal estrategia del matrimonio consanguíneo sugiere que las familias heredianas siguieron un patrón más cerrado y conservador en cuanto al intercambio de novios con otras comunidades. En relación con la élite, las razones de tal comportamiento probablemente estén vinculadas en parte con el hecho de que el matrimonio consanguíneo fue considerado como la estrategia más funcional para consolidar y mantener el poder económico y político dentro del grupo de parentesco, evitando así que este tuviera que ser compartido en alguna medida con las otras familias principales.⁴⁸

Finalmente, el Cuadro 6 evidencia el tipo de alianzas según el grado de parentesco por consanguinidad. Aquí, por el contrario no existen contrastes notorios, ya que la mayoría de las solicitudes de ambos tipos de parejas se derivaban del parentesco en tercer y en cuarto grados: 66.7% en el caso de las parejas del común y 62% en el caso de las parejas de la burguesía. Lo anterior, en otras palabras, implicaba que la tendencia general fue que los novios se aliaran más frecuentemente con parientes como primos, tíos y sobrinos segundos y terceros; y en grado casi excepcional con parientes de segundo grado, es decir, primos hermanos. La baja tendencia de los matrimonios entre primos hermanos, se podría explicar en parte debido al carácter más o menos antiguo de poblamiento de San José, Heredia y Alajuela (con porcentajes respectivos de estos matrimonios del orden del 11.5%, 11.6% y 14.8%); mientras que Cartago por ser el poblamiento de mayor antigüedad (desde el siglo XVI), tenía el porcentaje más bajo de dichos matrimonios (4.8%).⁴⁹

Sin embargo, otro factor que pudo haber tenido un gran peso en el hecho de que prevalecieran los matrimonios en el tercer y cuarto grado de parentesco (entre primos, tíos y sobrinos segundos y terceros) es debido al predominio del sistema igualitario de herencia, en donde el parentesco era percibido en términos horizontales. Según advierte Bestard Camps, basado en el caso de las sociedades europeas del Antiguo Régimen:

⁴⁸ Nos inspiramos aquí en la tesis de L. Lewin, para el caso de la élite de Paráiba, Brasil, durante el siglo XIX (Lewin, *Politics and Parentela*, pp. 263-264).

⁴⁹ La hipótesis implícita en nuestro planteamiento es que en los primeros años del poblamiento del Valle Central, los matrimonios consanguíneos entre parientes muy próximos (en segundo grado) tenían más importancia. Sin embargo, solo un estudio de un período más amplio (1750-1850), por ejemplo) nos permitiría poner a prueba este planteamiento. Por supuesto, la evolución del matrimonio consanguíneo no depende únicamente de la antigüedad del asentamiento. Véase: Sutter, Jean, "Fréquence de l' endogamie et ses facteurs au XIXe siècle." *Population*, No. 2 (1968), pp. 303-324. Molloy, "Considered Affinity."

"...en estos sistemas de herencia divisible la parentela juega un papel importante en la organización de las alianzas. Los matrimonios no son concebidos como alianzas entre casas, sino como uniones entre ramas móviles de diferentes parentelas con límites genealógicos bastante inciertos, pero territorialmente bien definidos. De la misma manera que se utilizan diferentes estrategias de herencia para no dividir un patrimonio a lo largo de las generaciones, se puede utilizar el matrimonio de la parentela cercana para unificar propiedades que en anteriores generaciones habían sido divididas." ⁵⁰

CUADRO 6. Impedimentos nupciales de los novios y novias según grado de consanguinidad. Familias principales y del común. Valle Central (1827-1851).

LUGAR ^a GRADOS DE PARENTESCO	FAMILIAS PRINCIPALES				FAMILIAS DEL COMUN				TOTAL	
	SJ	C	H	A	SJ	C	H	A	No.	%
	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	%
1									0	0
2	1	1	1	1	24	7	31	23	89	11.0
3	3	4	1		54	27	64	40	193	23.9
4	5	2	4	1	87	64	98	48	309	38.3
Mixtos ^b	3	1	1	1	40	47	74	43	210	26.0
Desconocido					3	2		1	6	0.8
TOTAL	12	8	7	3	208	147	267	155	807	100

(a) SJ = San José, C = Cartago, H = Heredia y A = Alajuela.

(b) Se entiende por mixto la combinación de 2 y 3, 3 y 4 grados de consanguinidad y otras combinaciones.

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

En síntesis, la evidencia de los registros parroquiales, las *mortuales* y las dispensas muestra que la endogamia (matrimonio entre similares) predominó en las alianzas matrimoniales de las parejas del común y de las familias principales. Sin embargo, la evidencia de las dispensas muestra algunas diferencias adicionales en el carácter de la endogamia desde el punto de vista social, geográfico y del parentesco. En las familias del común, la endogamia espacial o geográfica y por parentesco era la forma predominante, es decir las alianzas entre novios de un mismo lugar y ligados por lazos de parentesco. En con-

⁵⁰ Bestard, "La estrechez," pp. 126-127

traste, aunque fueron importantes las alianzas por parentesco entre la élite, la tendencia más fuerte fue hacia la "endogamia social"; es decir, los matrimonios entre "iguales" en términos sociales, con extranjeros y miembros de la élite de similar o diferente región. En resumen, mientras que los "novios del común" fueron más endogámicos en términos geográficos y por parentesco, los "novios de las familias principales" fueron más endogámicos en términos sociales.

2.3. Parentesco y Conocimiento Carnal

En el entramado de las alianzas matrimoniales, aparte de los factores sociales geográficos y de parentesco también interactuaba la sexualidad. Pero, ¿cuán diferente era el rol de la sexualidad en el proceso de "matrimoniarse" de los novios de acuerdo a su origen social?

Para la Iglesia Católica la sexualidad y el parentesco eran dos nociones inseparables. En efecto, en el proceso de solicitud de dispensa una de las principales preguntas que debía hacer el sacerdote a los novios, era si habían tenido "conocimiento carnal" o "relación ilícita" entre ellos o con otras personas con las cuales existía parentesco. ¿Por qué eran consideradas las relaciones sexuales consideradas ilícitas? Porque para la Iglesia Católica cualquier actividad sexual realizada antes o fuera del matrimonio era considerada "ilícita." La sexualidad se podía ejercer solo en el marco del matrimonio y para fines de procreación, no para llenar las pasiones y apetitos sexuales de los esposos.⁵¹

¿Cuán frecuentes y "promiscuas" eran las relaciones sexuales premaritales en el Valle Central de 1821-1851 y cuánto variaban de acuerdo al grupo socioeconómico? Es imposible saber con certeza cuál era el comportamiento sexual de todos los novios. Sin embargo, constatamos algunos contrastes en la conducta sexual a través del análisis de los niveles de legitimidad de los novios: 66.2% los "del común" en contraste con un 97.3% de los "principales."⁵² En consecuencia, esta tendencia sugiere que la actividad sexual prematrimonial variaba de acuerdo al origen social de los novios.

También, el examen en esta sección de las justificaciones aducidas por los novios en sus solicitudes de dispensa, refuerzan esta tesis y nos permitirá trazar preliminarmente algunas tendencias con respecto al rol de la sexualidad en las alianzas matrimoniales. Una de las principales limitaciones que con razón se pueden plantear a dichas declaraciones, es la de si realmente los novios estaban diciendo la verdad en cuanto a su comportamiento sexual. Lamentablemente, esta duda solo podrá esclarecerse más cabalmente a través de investigaciones posteriores en los registros parroquiales de concepciones prenupciales y de nacimientos "ilegítimos."

Sin embargo, un indicador que por ahora parece respaldar en alguna medida tales declaraciones, son los datos de concepciones prenupciales en la parroquia rural de San Pedro del Mojón (San José). A este respecto Pérez encontró que las concepciones prenupciales alcanzaron un 9% en el período de 1871-1904.⁵³ Este porcentaje casi coincide con el 9.1% de impedimentos por afinidad ilícita de los novios del común, y se acerca al 9.6% que corres-

⁵¹ Lavrín, "Sexuality," pp. 47-54.

⁵² Rodríguez, "From Brides to Wives," pp. 41-42.

⁵³ Pérez, "La fecundidad legítima," p. 23.

ponde a los novios del común que declararon haberse conocido carnalmente o que además de haberse conocido carnalmente también copularon con otro u otra (ver Cuadro 7). Si consideráramos todos los casos en los cuales dichos novios declararon haber tenido "conocimiento carnal," el porcentaje asciende al 14%. Sin embargo, un factor que habría que tomar en consideración es que el porcentaje de concepciones prenupciales siempre será menor, o el indicador mínimo de "relaciones ilícitas," debido a que no todos los contactos sexuales culminaban con la concepción, aparte de que si la hubo, debido a la alta tasa de mortalidad infantil, es posible que dichos nacimientos no fueran registrados.

El Cuadro 8 también nos permite esbozar algunas otras tendencias con respecto al comportamiento sexual de las parejas del "común" y "principales". En efecto, de las 86 parejas principales, 7 (un 8.1 %) declararon haber tenido conocimiento carnal entre sí o con otros; y de las 889 parejas del común, 124 (un 14.0 %) declararon lo mismo. También este contraste entre las parejas se verifica a nivel de los impedimentos producto de la "afinidad ilícita", o de la relación de uno o ambos novios con un pariente político: de las 86 parejas principales, 3 (un 3.5 %) declararon este impedimento; y de las 889 parejas del común, 81 (un 9.1 %) afirmaron lo mismo.⁵⁴

CUADRO 7. Afinidad ilícita y "conocimiento carnal" de los novios y novias. Familias principales y del común. Valle Central (1827-1851).

FAMILIAS	TOTAL		CONOCIMIENTO CARNAL				AFINIDAD ILICITA		
	DISPENSAS		SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO
	No.	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
PRINCIPALES	86	7	8.1	79	91.9	3	3.5	83	96.5
DEL COMUN	889	124	14.0	765	86.0	81	9.1	808	90.9
TOTAL	975	131	13.4	844	86.6	84	8.6	891	91.4

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

⁵⁴ Estos porcentajes son inferiores a los encontrados por Mc Caa para Petorca, Chile. Véase. Mc Caa, *Marriage and Fertility*, pp. 46-47. Sin embargo, en términos generales algunos autores señalan esta misma tendencia de una práctica más extendida de la intimidad sexual prematrimonial entre los sectores populares. Véase a este respecto: Schellekens, Jona, "Courtship, the Clandestine Marriage Act, and Illegitimate Fertility in England," *Journal of Interdisciplinary History*, 3:1 (Winter 1995), pp. 435-436.

CUADRO 8. Conocimiento carnal. Familias principales y del común. Valle Central (1827-1851).^a

CONOCIMIENTO CARNAL	FAMILIAS PRINCIPALES		FAMILIAS DEL COMUN		TOTAL FAMILIAS	
	No.	%	No.	%	No.	%
1-Novio-a ^b	4	57.1	72	58.1	76	58.0
2-Otro-a ^b	2	28.6	39	31.4	41	31.3
3-Novio-a y otro-a ^b	1	14.3	13	10.5	14	10.7
TOTAL	7	100.0	124	100.0	131	100.0

(a) Para cálculos más exactos sobre el "acceso carnal" serán necesarios futuros estudios más detallados sobre las tasas de concepciones prenupciales y de fecundidad "legítima" e "ilegítima," por estrato social y lugar de residencia en los registros parroquiales. Por ahora, únicamente está el estudio para un período posterior de Héctor Pérez Brignoli, "La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón, 1871-1936," San José: *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No. 11 (1985), pp. 1-25.

(b) 1) Conocimiento carnal de novio con novia, 2) novio o novia con otro u otra , y 3) entre novios y de uno o ambos novios con otro u otra.

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

No obstante, entre ambos tipos de pareja, no parece que existiera una diferencia muy significativa en cuanto a los niveles de "promiscuidad". En este sentido el Cuadro 8 muestra que entre las principales, en 4 casos (un 57.1%) existió conocimiento carnal entre los novios, y en 3 casos (42.9%) entre los novios y un tercero. Para las parejas del común la proporción es casi similar: en 72 casos (58.1%) hubo conocimiento carnal entre los novios, y en 52 casos (41.9%) entre los novios y un tercero.

En consecuencia, de acuerdo con la evidencia proveída por las dispensas y el estudio de Pérez basado en los registros parroquiales de la parroquia rural de San Pedro del Mojón, esto podría sugerir que las relaciones sexuales prematrimoniales eran levemente más extendidas entre los "del común" que entre "los principales," aunque en ambos grupos los novios tendieron a intimar más entre sí que con terceros. Esto no significa, sin embargo, que los controles sociales estuvieran ausentes entre las familias del común. La evidencia de estudios recientes más bien tiende a señalar su efectividad, reflejada en la generalización del matrimonio y en un papel cada vez más eficaz y activo de la Iglesia, el Estado y la comunidad, en la difusión por toda la escala social, de un conjunto similar de actitudes y valores con respecto a la sexualidad, y en la persecución de los "infractores" de la moral sexual cristiano-burguesa.⁵⁵

⁵⁵ Rodríguez, "From Brides to Wives," pp. 23-46.

4. Injerencia comunal y familiar en las alianzas matrimoniales.

La conclusión que se deriva del análisis precedente es la tendencia de un mayor peso de la comunidad entre los novios del común en el proceso de "matrimoniarse" y de los intereses familiares y sociales entre los novios de la burguesía. El análisis de las características de los testigos presentados así como de las justificaciones argumentadas por los novios para acceder a las dispensas, nos permite confirmar nuevamente y desde otra perspectiva esta tendencia.

4.1 Los testigos

En cuanto al rol de los testigos en los trámites de dispensa, el Cuadro 9 destaca las características de estos según sirvieran a los novios de las familias principales (273 testigos) o del común (2.651 testigos). Advertimos que algunos de los primeros también sirvieron como testigos de parejas pertenecientes a las familias del común, aunque esto fue más la excepción que la regla.

En primer lugar, parece claro que los testigos que servían a las parejas de las familias principales tendían a ser más jóvenes que los de las familias del común, y algunos eran incluso menores de edad (ver Cuadro 9). En efecto, mientras el 67.7.% de los testigos de las familias del común cuya edad se conoce eran mayores de 50 años (1.275 de 1.884 casos), el 65.2% de los testigos de las familias principales cuya edad se especifica tenían 49 años o menos (133 de 204 casos). Así pues, la selección de testigos entre las familias del común parece responder más a un patrón de respeto y deferencia de los jóvenes por sus mayores, y también podría expresar en parte un mayor peso de la comunidad en el proceso de matrimonio que la familia y la clase.

La escogencia de testigos mayores de edad era una tendencia que también se cumplía en el caso de las familias principales, pero aquí tal escogencia servía para afianzar más las redes familiares, las amistades y vínculos entre personas de edades parecidas o con menos diferencias de edad y del mismo sector social. Esto podría sugerir una menor ingerencia de la comunidad y un mayor peso de la familia y de la variable clase entre las parejas de la élite, como veremos más adelante.

El análisis de la edad de los testigos es también importante desde otro punto de vista. La edad promedio de los testigos de las parejas de las familias principales era de 38.8 años, casi 13 años menos que el promedio correspondiente para los testigos de las parejas de las familias del común, que era de 51.7 años. Esta relación entre los jóvenes y sus mayores era propiciada tanto por la noción horizontal del parentesco como por el carácter esencialmente oral de la cultura popular. En tal marco, los ancianos jugaban un papel esencial en la preservación y transmisión de la historia del lugar y de sus pobladores así como en la consolidación de sus lazos. En consecuencia, eran testigos competentes en las investigaciones en cuanto a impedimentos matrimoniales, ya que generalmente habían conocido a los parientes de la pareja; y por su intermedio, permitían una participación más activa de la comunidad en el proceso del matrimonio.

CUADRO 9. Distribución por edad de los testigos. Familias principales y del común. Valle Central (1827-1851).

LUGAR ^b EDAD (en años)	FAMILIAS PRINCIPALES				FAMILIAS DEL COMUN				TOTAL ^a FAMILIAS	
	SJ No.	C No.	H No.	A No.	SJ No.	C No.	H No.	A No.	FP %	FC %
- 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 29	18	25	3	16	31	20	17	17	30.4	4.5
30 - 39	18	18	5	3	61	51	68	59	21.6	12.7
40 - 49	18	8	0	1	81	45	120	39	13.2	15.1
50 - 59	17	12	9	3	172	78	162	78	20.1	26.0
60 - 69	9	4	7	1	147	90	249	58	10.3	28.9
70 y más	4	2	3	0	65	54	91	31	4.4	12.8
Desconocida	54	8	0	7	187	190	144	246		
TOTAL	138	77	27	31	744	528	851	528	100	100

(a) FP = Familias Principales y FC = Familias del Común. Cálculos basados únicamente en la división de los casos de testigos que reportaron edad entre el total de testigos con edad según familia. Los testigos de las familias principales con edad reportada suman en total 204; mientras que los testigos de las familias del común suman en total 1884.

(b) SJ = San José, C = Cartago, H = Heredia y A = Alajuela.

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

Estos resultados, por otra parte, se acercan a los hallazgos de Garrioch, Bestard-Camps, Lynch, Poos y Segalen. Esta última autora argumenta que la comunidad ejercía una gran influencia en los asuntos familiares y conyugales en las regiones rurales francesas del siglo XIX. Por eso, ella sugiere, en contraste con Shorter (1975) y Stone (1977), que la noción "moderna" de "vida privada" o de privacidad en la vida familiar y marital no existió en el espacio rural; esta fue una noción que se desarrolló más entre las clases altas.⁵⁶

⁵⁶ Garrioch, David, *Neighbourhood and Community in Paris, 1740-1790*, Cambridge: Cambridge University Press, 1987, pp. 16-55. Segalen, *Love and Power*, pp. 38-56. Los promotores originales de la emergencia de esta noción moderna de la familia nuclear como un sistema privatizado en Europa Occidental (entre los siglos XVIII y XIX), son: L. Stone (1977) -quien enfatiza que fue la clase alta la que primero hizo el cambio- y E. Shorter (1975) -quien sostiene que fueron los sectores populares los que lideraron tal cambio- (Stone, *The Family, Sex and Marriage*, pp.4-5, 7-9. Shorter, *The Making of the Modern Family*, pp. 3-21, 191. Uno de los críticos más importantes de esta noción es, además de M. Segalen, Joan Bestard-Camps. Ver a este respecto: Bestard-Camps, "La familia," pp. 79-91. Bestard-Camps, Joan, "Marrying a Relative," pp. 121-138.

El caso de Dolores Durán y Ana Chacón permite apreciar la importancia de la memoria y la injerencia comunal en el proceso de matrimonio, en la que los miembros de mayor edad de la aldea jugaban un papel destacado. Durán y Chacón se casaron (al parecer) en 1843, y un año más tarde se descubrió que los separaba un impedimento de consaguinidad en cuarto grado. Después de hacer la averiguación para determinar si se les otorgaba la dispensa, en octubre de 1844 el cura de San José manifestó que

"...los novios alegaron que no actuaron de mala, que confiaron en la buena fe de los viejos a quienes ce les preguntó y por ello se casaron..." 57

Esta declaración confirma el hecho que sugerimos anteriormente, y es el de que en la memoria popular de las familias del común existía una noción diferente del parentesco en comparación con la conceptualización que manejaba la Iglesia.

Un examen del tipo y de la frecuencia con que los testigos participaban en el trámite para obtener la dispensa también revela otras diferencias importantes. Ninguno de los testigos de las familias principales figuró en más de tres trámites, y la mayoría solo participó una vez. Esto sugiere que la selección de los testigos por parte de las parejas era un proceso más individualizado y restringido al mismo sector social; al mismo tiempo, evidencia que el matrimonio tendió a ser visto más como un medio para fortalecer las relaciones de poder y solidaridad entre ciertas familias de una misma clase. En cambio, entre las parejas de las familias del común, hubo testigos que, por ejemplo, sirvieron más de 10 veces, como Miguel Fuentes (13 veces) y Felipe Monge (15 veces), dos labradores de San José, ambos mayores de 50 años. La repetida escogencia de tales testigos, al reconocer la autoridad y competencia de los mismos, también expresaba las relaciones de poder en la comunidad campesina, en cuyo seno el matrimonio era considerado más como un medio para consolidar y ampliar las relaciones de alianza, poder y solidaridad.

En relación con la frecuencia, también se debe resaltar que raramente los testigos que sirvieron a las parejas de las familias principales testificaron en favor de las parejas pertenecientes a las familias del común. Por ejemplo, para el caso josefino, de los 99 testigos identificados, solo 17 figuran como testigos de ambos tipos de parejas. Entre esas 17 personas, sobresalen dos presbíteros, José Antonio Castro y Juan de los Santos Madriz. Ambos eclesiásticos solo participaron una vez como testigos de las familias principales, pero Castro sirvió como testigo en 8 y Madriz en 26 trámites de dispensas de las parejas del común.

⁵⁷ ACM, Fondos Antiguos, Caja 56, San José, 10/1844, f.45. Con respecto a la noción de parentesco de los sectores populares y de la Iglesia, véase: Bestard, "La estrechez del lugar," p. 112.

De esta manera, la selección y presentación de testigos abría ciertos espacios para el contacto y la colaboración entre vecinos principales y del común, en un contexto dominado por la deferencia de unos y la condescendencia y el paternalismo de los otros. Sin embargo, conviene no exagerar la amplitud de dichos espacios. Ninguno de los extranjeros vinculados con las familias principales y ninguno de los miembros prominentes de tales familias (los Montealegre, por ejemplo), participaron como testigos de las parejas pertenecientes a las familias del común. Este hecho tiende a reforzar nuestro argumento de que los miembros de la élite veían el matrimonio más como un medio para consolidar y extender las relaciones de poder y solidaridad entre ciertas familias del mismo status social, y a través de sus alianzas con los extranjeros, realzar su influencia socio-económica y distinción social. Por otra parte, creemos que esta ausencia de testigos extranjeros y de las familias principales en los matrimonios del común expresaba la temprana diferenciación socio-cultural que distanció a las familias urbanas y burguesas de sus contrapartes rurales, una diferenciación que se profundizó después de 1850. Sin embargo, otro factor que puede explicar la carencia de testigos extranjeros es el hecho de que la mayoría de ellos eran mercaderes deseosos de establecer contactos sociales y financieros con la élite -particularmente de San José-.⁵⁸

En el Cuadro 10, el origen de los testigos confirma lo que ya habíamos expuesto: las parejas principales tenían un margen mucho más amplio de selección, que incluía a personas de otras poblaciones del Valle Central y a los extranjeros, aunque restringida al mismo grupo social. En contraste, las parejas del común se limitaban a escoger a sus testigos entre los vecinos de su mismo lugar, pero aparentemente de un más diverso abanico social de miembros, en su mayoría no pertenecientes a la burguesía. A esto debemos agregar, en relación con las parejas principales, que los novios extranjeros generalmente presentaban testigos también foráneos, junto con destacados miembros de la burguesía, alianza especialmente estratégica para aquel novio extranjero sin capital pero con influencias y contactos en el exterior, y necesitado de influencias en el medio que le dieran honorabilidad y prestigio social. Por ejemplo, el francés Leonzo de Vars, comerciante y cafetalero, presentó como testigos en 1838 al alemán George Stiepel, a José María Montealegre (futuro presidente de Costa Rica) y a su hermano Francisco.⁵⁹

En 1843, otro inmigrante solicitó y obtuvo la colaboración de los Montealegre: John Jenkins, un inglés del Condado de Cornwall, quien se declaraba de oficio carpintero. Jenkins, quien estaba vinculado con la actividad minera en los Montes del Aguacate,⁶⁰ tuvo entre sus testigos a Mariano Montealegre, cabeza de la familia de tal apellido y padre de Francisco y José

⁵⁸ Este último punto ha sido sugerido por la profesora Muriel Nazzari.

⁵⁹ ACM, Fondos Antiguos, Caja 52, 1838, f. 251-253.

⁶⁰ ACM, Fondos Antiguos, Caja 56, San José, 1843, f. 545-550.

María, citados anteriormente.⁶¹ Como extranjero, el novio requería probar su soltería con un documento expedido en su lugar de origen, pero alegó con el fin de que se le dispensara tal trámite,

"...la gran dificultad que se presenta para poder ocurrir hasta mi país por una certificación de proclamas tanto por la escases de buques...como por la inmensa distancia..."⁶²

Para terminar, debemos señalar que los testigos eran, en su gran mayoría, varones (99.3%). Este predominio es comprensible, ya que en el trámite de dispensa estaba en juego tanto el honor de las novias como el de las familias a las que ellas pertenecían. Y al igual que en los juicios de estupro e incesto, el proceso estaba dominado por los testimonios masculinos, de los cuales dependía confirmar o cuestionar el honor de las mujeres involucradas.⁶³ Sin embargo, conviene destacar que, mientras las parejas principales sólo aportaron testigos masculinos, entre los testigos que sirvieron a las parejas del común hubo algunas mujeres (17) que testificaron; sin embargo, esto fue bastante esporádico y en casos especiales. En general, el sexo femenino era considerado inferior, falto de inteligencia, visto con desconfianza y falto de criterio para apoyar este u otro tipo de solicitudes, como lo demuestra el siguiente caso.⁶⁴ En 1841, cuando Ildefonso Guevara y Ana Badilla solicitaron una dispensa por impedimento de consanguinidad, el presbítero Juan de los Santos Madriz advirtió que

"...los declarantes aunque dos son mugeres...por no haverse encontrado varones, todos son de probidad..."⁶⁵

⁶¹ Mariano Montealegre era de origen guatemalteco y llegó a Costa Rica a principios del siglo XVIII como Factor de Tabacos. Véase a este respecto: Acuña, Víctor Hugo, "Historia económica del tabaco en Costa Rica: época colonial," *Anuario de Estudios Centroamericanos*, No. 4 (1978), pp. 279-392.

⁶² ACM, Fondos Antiguos, Caja 52, 1838, f. 251-253.

⁶³ Rodríguez, "Tiyita bea," pp. 26-29. Para una brillante discusión del concepto de "honor", véase: Cavallo, Sandra y Cerutti, Simona, "Female Honor and the Social Control of Reproduction in Piedmont between 1600 and 1800," in E. Muir and G. Ruggiero, eds., *Sex & Gender in Historical Perspective*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1990, pp. 73-109.

⁶⁴ González, "Mujer y familia," pp. 156-158. Este autor también ha encontrado que en Costa Rica durante la segunda mitad del siglo XIX también prevalece esta concepción de la mujer como un ser incapaz.

⁶⁵ ACM, Fondos Antiguos, Caja 54, (1841), f. 482-483.

CUADRO 10. Origen de los testigos. Familias principales y del común. Valle Central (1827-1851).

LUGAR ^b ORIGEN	FAMILIAS PRINCIPALES				FAMILIAS DEL COMUN				TOTAL ^a FAMILIAS	
	SJ No.	C No.	H No.	A No.	SJ No.	C No.	H No.	A No.	FP %	FC %
San José	109	7	0	5	734	0	0	0	44.3	27.7
Cartago	2	64	0	0	0	423	0	0	24.2	16.0
Heredia	0	3	26	0	0	0	774	5	10.6	29.4
Alajuela	0	0	0	20	0	0	4	448	7.3	17.0
Extranjero ^c	26	1	1	0	0	3	3	2	10.3	0.3
Desconocido	1	2	0	6	10	102	70	73	3.3	9.6
TOTAL	138	77	27	31	744	528	851	528	100	100

(a) FP = Familias Principales y FC = Familias del Común. Cálculos basados únicamente en la división de los casos de testigos que reportaron lugar de origen entre el total de testigos con lugar de origen reportado, según familia. Los testigos de las familias principales con lugar de origen reportado suman en total 273; mientras que los testigos de las familias del común suman en total 2651.

(b) SJ = San José, C = Cartago, H = Heredia y A = Alajuela.

(c) Los testigos extranjeros elegidos por novios de San José provienen de: Francia (4); Nicaragua (4); Guatemala (3); Colombia (3); Alemania (2); Ecuador (2); Panamá (2); Perú (2); México (1); Inglaterra (1), Venezuela (1) y Jamaica (1). Los testigos extranjeros elegidos por novios de Cartago provienen de: Honduras (1); Nicaragua (1); Panamá (1) y México (1). Los testigos extranjeros elegidos por novios de Heredia provienen de: Nicaragua (2); Panamá (1) y México (1). Los testigos extranjeros elegidos por novios de Alajuela provienen de El Salvador (2).

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

Sin embargo, en comparación con las familias principales, entre las familias del común, las testigos femeninas estaban mejor representadas. Para las mujeres de la primera categoría, una mujer como testigo era difícilmente admisible. Si bien estas diferencias (así como la desigual edad al matrimonio) sugieren que, en ciertos aspectos, las mujeres del común disponían de más opciones que las señoras principales, sólo un estudio posterior y con más detalle nos permitiría abordar más apropiadamente este problema. Por lo pronto, González ha sugerido que en la segunda mitad del siglo XIX las mujeres de inferior extracción social son las que sufrieron mayores pérdidas en cuanto a su condición y ejercicio de sus derechos civiles y legales. No obstante, esto habría que matizarlo mediante el análisis de la participación de la mujer en diversas instancias, ya sea como acusadoras de abusos cometidos contra ellas o como testigos en los tribunales.⁶⁶

⁶⁶ González, "Mujer y familia," pp. 176-180.

En conclusión, entre las familias principales la selección de testigos refleja que la familia y los similares sociales jugaron un rol preponderante en el proceso de matrimonio. Al mismo tiempo, esto también contribuyó a reforzar las identidades de clase, cada vez más urbanas y (culturalmente) europeizadas, de la emergente burguesía. En este proceso, se ponía menos énfasis en la edad, que en la masculinidad y la condición socioeconómica de los testigos como indicadores de su autoridad. En cambio, entre las familias del común, pese a que también se acentuaba la masculinidad, la escogencia de los testigos revela un rol muy importante de la comunidad en el proceso de matrimonio. Además, la selección de testigos ayudó a reforzar las identidades y solidaridades locales, con un claro acento sobre la edad como criterio básico de autoridad.

4.2. Padres e hijos y alianzas matrimoniales entre las Familias del Común y las Familias Principales.

En esta sección, será analizada en detalle una pregunta que ha recibido particular atención en los estudios acerca de la familia y el matrimonio en América Latina: el papel de los factores socioculturales (honor, amor y cortejo), los padres, los hijos y la comunidad en el proceso de "matrimoniarse." A pesar de sus contribuciones, la mayoría de estos estudios, influenciados por los trabajos clásicos de Shorter, Flandrin y Stone sobre Europa Occidental, adolecen de una serie de problemas en su enfoque, especialmente cuando se analiza la conducta del campesinado.

En efecto, algunos de estos estudios para América Latina, particularmente los de P. Seed acerca de la Ciudad de México colonial y de Ramón Gutiérrez acerca de Nuevo México colonial y primera mitad del siglo XIX, no manejan adecuadamente la influencia diferenciada de diferentes factores, y omiten --especialmente Seed-- el rol crucial que la comunidad jugó en el proceso de los matrimonios campesinos. Estos problemas se deben, en su mayoría, al hecho de que en estas investigaciones prevalece un

enfoque lineal, dicotómico y de la clase alta, centrado en la oposición padres e hijos o en los matrimonios arreglados versus los matrimonios por amor.⁶⁷

4.2.1. Alianzas matrimoniales, familia y comunidad: ¿Esfera privada o pública?

¿Qué otras tendencias adicionales pueden ser encontradas acerca del papel de los factores socioculturales en el proceso de matrimonio del Valle Central y que interpretación alternativa se puede dar de ellos? Como se ha podido apreciar del análisis precedente, el contraste entre las parejas de la élite y del común es significativo, tanto del rol como de las influencias de dichos factores. En consecuencia, mientras que entre las familias del común la comunidad jugó un papel más importante en la formación de alianzas matrimoniales, entre la élite lo fueron más los padres, al igual que el "...casar y compadrear cada uno con su igual..." (matrimonio entre iguales).⁶⁸ En este sentido, el análisis de las justificaciones aducidas por los novios en sus solicitudes de dispensa y los conflictos prenupciales entre padres e hijos (1721-1851), permitirá que éstas y otras tendencias puedan ser establecidas con más detalle.

4.2.2. Las familias del común.

Finalmente, y desde otro punto de vista, el análisis de las justificaciones aducidas por los novios en sus solicitudes de dispensa, también permite com-

⁶⁷ Véase a este respecto: Martínez-Alier, *Marriage, Class*. Gutiérrez, Ramón, "From Honor to Love: Transformations of the Meaning of Sexuality in Colonial New Mexico," en Raymond T. Smith, ed., *Kinship Ideology and Practice in Latin America*, North Carolina: The University of North Carolina Press, pp. 237-263. Gutiérrez, Ramón, "Honor Ideology, Marriage Negotiation, and Class-Gender Domination in New Mexico, 1690-1846," *Latin American Perspectives*, 44:1, (Winter 1985), pp. 81-104. Gutiérrez, *When Jesus Came*. Seed, "The Church," pp. 284-293. Seed, Patricia, "Marriage promises and the Value of a Woman's Testimony in colonial Mexico," *Signs*, 13:2, 1988, pp. 2253-276. Seed, *To Love, Honor*. Szuchman, Mark D. "A Challenge to the Patriarchs: Love Among the Youth in Nineteenth-Century Argentina," in M. D. Szuchman, *The Middle Period in Latin America. Values and Attitudes in the 17th-19th Centuries*, Colorado: Lynne Rienner Publishers, 1989, pp. 141-165. R. Mc Caa ("Gustos de los padres") y Socolow ("Acceptable Partners"), son unos de los pocos autores que han tratado de matizar los enfoques lineales y dicotómicos ofrecidos por Seed, Gutiérrez y Szuchman. Estos últimos autores, se han inspirado en los trabajos clásicos de E. Shorter (*The Making of the Modern Family*) (Europa Occidental) y L. Stone (*The Family, Sex and Marriage*) (Inglaterra). Para una crítica de los trabajos de Gutiérrez y Seed, véase también: Arrom, Silvia, "Perspectivas sobre historia de la familia en México, en: Pilar Gonzalbo, ed. *Las familias novohispanas, siglos XVI al XIX*, México: El Colegio de México, pp. 389-399; Rodríguez, Eugenia, "Historia de la familia en América Latina: Balance de las principales tendencias," *Revista de Historia*, No. 26 (julio-diciembre de 1992), pp. 152-158. Para una crítica más profunda de los enfoques dicotómicos y lineales de Shorter y Stone, sobre los cambios en las actitudes hacia el matrimonio en Europa Occidental, véase: Thompson, E. P. "Happy Families," *New Society* (8 September, 1977), pp. 499-500; Hammerton, James, "Victorian Marriage and the Law of Matrimonial Cruelty," *Victorian Studies*, 33:2, (Winter 1990), pp. 269-292; Hammerton, James, *Cruelty and Companionship. Conflict in Nineteenth-Century Married Life*, London: Routledge, 1992. Bestard-Camps, "La familia." Bestard-Camps, "Marrying a Relative."

⁶⁸ Villaferte, "Casar y compadrear," pp. 59-76.

prender mejor la dinámica de esta mayor ingerencia de la comunidad en las alianzas matrimoniales de los novios del común, y de la familia y los condicionantes sociales entre los novios de las familias principales.

Las justificaciones aducidas en las solicitudes de dispensa sugieren que entre los novios del común el matrimonio constituyó una estrategia muy importante de sobrevivencia y de ascenso social, y que la "exogamia social," o bien la "desigualdad social" entre los novios del común tuvo un mayor peso en comparación con los novios de la burguesía. A este respecto, es importante tomar en consideración que, aunque las aseveraciones sobre el *status* de pobreza aducidas por los novios no se pueden tomar como concluyentes, los testimonios dados por los testigos sí contribuyeron a darle una mayor veracidad y peso a los alegatos de los novios ante las autoridades eclesiásticas. En este sentido, el Cuadro 11 revela que el 27.5% de los novios del común adujo que ambos eran muy pobres y necesitaban casarse para poder salir adelante. Este fue el caso de los novios heredianos Juan Manuel Morera y Bárbara Sandoval, de quienes un testigo corroboró en 1829 que en efecto eran pobres,

"...pues el pretendiente no tiene mas vienes que su jornal y lo mismo la pretedida [sic]..."⁶⁹

También, en Alajuela un testigo justificó el matrimonio de Clemente Castillo y de Pilar de Jesús Fuente en 1842, debido a que

"...le consta ser tan pobres que viven de su trabajo personal..."⁷⁰

Adicionalmente, el Cuadro 11 sugiere que con mayor frecuencia se daban condiciones de "desigualdad" entre los novios y novias del común y que el matrimonio era considerado como un importante mecanismo de ascenso social. En efecto, el 24.8% de los novios del común alegó que se casaban para "proteger" a novias "pobres" y "desamparadas" y más frecuentemente huérfanas de algún padre (26.2%) en comparación con las novias de la élite (13.9%). A este respecto, Manuel Quesada refirió en 1829 que se casaba con María J. Jiménez, ambos de Alajuela, por

"...ser ella pobre y uérfana, y tener yo algunos vienes capases de sostener con desencia y onrades su horfandad..."⁷¹

⁶⁹ ACM, Fondos Antiguos, Caja 47, Heredia, 26/10/1829, f. 521.

⁷⁰ ACM, Fondos Antiguos, Caja 55, Alajuela, 18/1/1842, f.23.

⁷¹ ACM, Fondos Antiguos, Caja 47, Alajuela, 22/12/1829, f. 519.

Cuadro 11. Principales justificaciones argumentadas por los novios y novias en sus solicitudes de dispensa. Valle Central (1827-1851).

Motivos aducidos por los novios al solicitar la dispensa ^a	No. de Justificaciones		Porcentaje de justificaciones con respecto al número total de dispensas ^b	
	Familias Principales	Familias Del Común	Familias Principales	Familias Del Común
	1- Pobreza y desamparo de la novia	9	221	10.5
2- Novia huérfana de padre, madre o ambos	12	233	13.9	26.2
3- Novios pobres	0	245	0	27.5
4- Pertenencia a las familias principales	6	0	7.0	0
5- Rubor de ser proclamados	27	0	31.4	0
6- Frecuentación de la casa de la novia	9	330	10.5	37.1
7- Divulgación pública del enlace y promesa de matrimonio	24	496	27.9	55.8
8- Deshonra y pérdida de la buena reputación de la novia	19	303	22.1	34.1
9- Deshonor de los novios	3	78	3.5	8.8
10- Hemos pactado matrimoniarnos	1	156	1.2	17.5
11- Novios se aman	1	10	1.2	1.1

(a) Conviene aclarar que frecuentemente en una dispensa figuran varios tipos de justificaciones.

(b) Cálculos basados en la división del número de justificaciones entre el total según familia y lugar. Las dispensas de las familias principales suman: 46 (San José); 24 (Cartago); 8 (Heredia) y 8 (Alajuela); para un total de 86 dispensas. Las dispensas de las familias del común suman: 254 (San José); 176 (Cartago); 283 (Heredia) y 176 (Alajuela); para un total de 889 dispensas.

Fuente: Archivo de la Curia Metropolitana, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851).

Por otra parte, las novias también percibían el matrimonio como un medio de protección y de ascenso social, como fue el caso de Emigdia Herrera, herediana, la cual alegó en 1839 que se casaba con Juan María Solís, porque

"...yo la pretendida soy hija de padres pobres y con necesidad de socorrerme en el matrimonio..."⁷²

Así, con este tipo de declaraciones vertidas por los novios y novias, se evidencia que entre el campesinado -así como entre la burguesía- existía una imagen de la mujer como un ser débil, desvalido y necesitado de la protec-

⁷² ACM, Fondos Antiguos, Caja 52, Heredia, 8/1/1839, f.600.

ción y subjeción del hombre. Con base en esta premisa los novios tratan de legitimar sus derechos sobre las novias, "vulnerables" y "expuestas" a peligros y penurias; y las novias, por su parte, legitimaban la dependencia y protección de un hombre que les diera sustento y "controlara" sus debilidades y excesos.⁷³

Estas tendencias hacia un mayor peso de la "exogamia social" y del matrimonio como mecanismo de ascenso social entre las parejas del común, se encuentran avaladas tanto por los hallazgos presentados en este estudio, como por los estudios sobre las alianzas matrimoniales de los diversos grupos étnicos de Cartago del siglo XVIII. Estos últimos muestran que los españoles fueron el grupo más endogámico o propenso a casarse entre "sus iguales." Entre los otros grupos étnicos -principalmente mestizos y mulatos- aunque la endogamia fue muy significativa, fueron más abiertos a realizar alianzas con otros grupos "desiguales" en "calidad" y "clase", con el fin de ascender socialmente. Esta situación se encuentra ilustrada, como se verá más adelante, en un caso de conflicto prenupcial a causa de que el mulato Francisco Javier Mayorga quería casarse con la española doña Francisca González Villalón.⁷⁴

Finalmente, las justificaciones aducidas por los novios del común evidencian nuevamente el rol estratégico que tuvo la comunidad en el proceso de las alianzas matrimoniales (ver Cuadro 11). Lo anterior se evidenciaba en una mayor énfasis o importancia que los novios del común asignaban al anuncio público de su matrimonio (55.8%) y al deshonor resultante del incumplimiento de promesa matrimonial (42.9%). También la influencia de la comunidad en el proceso de matrimonio de las parejas del común puede apreciarse en la declaración de "...emos pactado matrimoniarnos..."⁷⁵ Esta frase es reveladora, pues nos invita a analizar el proceso de los enlaces matrimoniales más allá del papel jugado por los padres e hijos.⁷⁶

En efecto, la expresión "emos pactado matrimoniarnos," usada por los novios del común -particularmente los heredianos-, sugiere un "plural" en el proceso de selección del cónyuge, en el cual no sólo tenía "peso" la voluntad de los novios y de los padres, sino también la opinión de la comunidad. La

⁷³ González, "Mujer y familia," pp. 360-362. A. González encuentra esta misma tendencia en la segunda mitad del siglo XIX.

⁷⁴ Acuña y Chavarría, "Endogamia y exogamia," pp. 115-142. Para el caso de Francisco Javier Mayorga, ver notas 92 y 93.

⁷⁵ ACM, Fondos Antiguos, San José, Caja 64, 22/7/1848, f. 530-531. Ver también: Rodríguez, "From Brides to Wives," pp. 30-46.

⁷⁶ Entre los trabajos que enfatizan la relación padres / hijos en el proceso de selección de pareja están: Martínez- Alier, *Marriage, Class*. Stone, *The Family, Sex and Marriage*. Seed, *To Love, Honor*. Gutiérrez, "From Honor to Love." Gutiérrez, *When Jesus Came*. Socolow, "Acceptable Partners." Cavieres y Salinas, *Amor, sexo*, etc. Sin embargo otros autores también toman en cuenta el rol de la comunidad, véase: Flandrin, *Los orígenes de la familia*, pp. 48-53. Segalen, *Love and Power*, pp. 38-77. Garrioch, *Neighbourhood*, 1986, pp. 16-21. Bestard-Camps, "Marrying a Relative."

comunidad era en este caso asimilada en el imaginario colectivo como la "gran familia," que incluía tanto a parientes como vecinos, tal como constatamos anteriormente a través del análisis del rol del parentesco en el matrimonio. En consecuencia, aunque el novio podía elegir a la muchacha, en esta decisión no solo mediaban los intereses de la pareja, sino también los de los padres y la comunidad. Esta se encargaba de censurar o apoyar el enlace propuesto y velar porque se llevara a cabo, ya que una buena alianza era fundamental para reforzar las solidaridades al interior y exterior de la comunidad.⁷⁷

Lo anterior explica, como vimos anteriormente, por qué entre los testigos de solicitud de dispensa, los ancianos jugaron un papel estratégico a fin de garantizar el fortalecimiento y mantenimiento de tales solidaridades. De esta manera, entre las familias del común, el ritual de matrimoniarse -como también la vida familiar y conyugal-, estaba sujeto en gran medida al escrutinio público "del común," por lo que no existía una delimitación clara entre el "dominio público" y el "dominio privado" en el proceso de matrimonio, y por otra parte, que las nociones de privacidad y de familia conyugal compartida por la burguesía no tuvieran demasiada cabida entre los "comunes"⁷⁸

4.2.2. Las familias principales.

En contraste con los novios de las familias del común, los novios de las familias principales, tendían a adjudicar un mayor peso en sus justificaciones de solicitud de dispensa, al status social y a la necesidad de evitar cualquier tipo de publicidad del enlace matrimonial, más allá de los círculos familiares inmediatos. En efecto, de acuerdo al Cuadro 11, sólo los novios de las familias principales enfatizaban en sus solicitudes de dispensa, que ellos pertenecían a tales familias (7.0%), y que por lo tanto, les sería sumamente "ruboroso" el que su enlace fuera proclamado en público (31.4%). Este tipo de declaraciones se encontraban en un 71.9% (23 casos) en las dispensas de proclamas (en total 32), las cuales eran las más costosas ya que su monto ascendía a 15 pesos; suma que equivalía aproximadamente a dos salarios mensuales pro-

⁷⁷ A este respecto nos inspiramos en: Segalen, *Love and Power*, pp. 38-77. Bestard-Camps, "La familia." Bestard-Camps, "Marrying a Relative." Acerca de los conceptos de espacio público y privado, véase también: Gonzalbo, Pilar, "Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España," *Revista de Historia Mexicana*, 42:2, 1992, pp. 355-357.

⁷⁸ ACM, Fondos Antiguos, Caja 67, San José, 9/3/1850, f.328-329. Evidencia adicional en la arquitectura de las casas del Valle Central, entre 1750-1824, sugiere el desarrollo de nuevos ideales de domesticidad y privacidad entre la élite. Véase a este respecto: Moya, Arnaldo, "Cultura material y vida cotidiana, pp. 9-44; Molina, Iván, "Viviendas y muebles". Esta noción de privacidad en los rituales de matrimonio entre la élite también ha sido sugerida por J. J. Pescador para el caso de la parroquia de Santa Catarina de la ciudad de México. Sin embargo, el no hace un análisis sistemático de las declaraciones de las parejas comprometidas y de las declaraciones y relaciones de los testigos con las parejas a fin de reconstruir los ideales y actitudes hacia el matrimonio (Ver: Pescador, *De bautizados a fieles difuntos*, pp. 227-229).

medio de un jornalero, en la década de 1840.⁷⁹ Además, aunque en menor medida, las dispensas de proclama servían también para encubrir orígenes "ilegítimos" de los novios, acelerar y facilitar el trámite de matrimonio con novios extranjeros (para demostrar su soltería y religión), y solo esporádicamente para solventar problemas de oposición paterna y encubrir algún escándalo por causa de "conocimiento ilícito" (para lo cual se recurría más a otro tipo de dispensas, que también eran poco frecuentes, según se ha comprobado).

En consecuencia, lo anterior revela un mayor celo de dichas familias por realzar su jerarquía e identidad social y por mantener en gran discreción sus enlaces. Un caso que ilustra estas actitudes, es el de la señorita Pacífica Fernández, quien en 1843, para casarse con José María Castro (abogado, cafetalero y futuro Primer Presidente de Costa Rica), argumentó que

"...se hase indispensable que se dispensen las proclamas porque a mi la pretendida es mui ruboroso el ser proclamada en público, más cuando desiendo de familia de representasión..."⁸⁰

Más reveladora es aún la declaración, en 1850, de María Concepción Alvarado, de San José, quien justificó su solicitud de dispensa de proclama para casarse con Juan Fernando Echeverría, aduciendo que ella era

"...de un genio exesivamente pudoroso, y tan corta que me avergüenza y aflije todo cuanto exeda los límites del trato familiar y doméstico, debido quisá al nimio recojimiento con que he sido criada..."⁸¹

También, en 1839, una pareja de la élite herediana, José María Zamora justificó la dispensa de proclamas, debido a que

"...la señorita a quien pretendo [Melchora Solares]...es mui bergonzosa para sufrir los aparatos acostumbrados políticamente en estos actos..."⁸²

Finalmente, la necesidad de esconder orígenes sociales "espúreos" fue otra de las razones -poco frecuentes- que movieron a la burguesía a solicitar dispensas de proclama. Este fue el caso en 1850 de Procopio Freses de Ñeco, miembro de la élite cartaginesa, quien adujo que su pretendida Sinforosa Velazquez era

⁷⁹ Gudmundson, *Costa Rica Before Coffee*, pp. 95-103. Vega, Patricia, *De la imprenta al periódico. (Evolución histórica de la comunicación social impresa en San José) 1821-1850*, San José: Tesis de Maestría en Historia, 1994, p. 276.

⁸⁰ ACM, Fondos Antiguos, Caja 56, San José, 13/6/1843, f.441-443.

⁸¹ ACM, Fondos Antiguos, Caja 67, Cartago, 18/10/1850, f. 486-487.

⁸² ACM, Fondos Antiguos, Caja 52, Heredia, 26/8/1839, f. 563.

"...ilegítima bergonsosa de linaje inferior al mio por culla razon que esta se oponga al matrimonio..."⁸³

Como vemos, estas declaraciones sugieren, que en contraste con las familias del común, las familias principales eran no solo muy celosas de mantener su distinción social y privacidad, sino que se afanaban por circunscribir el ritual de la selección de pareja a los círculos familiares inmediatos. De ahí que, en el proceso de solicitud de dispensa tuvieron un papel estratégico los testigos jóvenes vinculados socioeconómicamente y por parentesco con los novios.⁸⁴ Por último, todo esto viene además a sugerir que en contraste con las familias del común, la emergente burguesía urbana fue la que más se ajustó a la concepción funcional de la familia conyugal compuesta por los padres e hijos unidos por lazos de parentesco y resguardada por la privacidad.

También, con respecto a la celebración de las bodas, dos científicos alemanes que visitaron Costa Rica en 1853, Moritz Wagner y Carl Scherzer, observaban el carácter diferenciado entre la clase alta y las clases populares. Ellos señalaban que

"...las bodas se celebran, en general, también con todo silencio y nadie participa de la alegría. La única particularidad consiste en que se unen los cuellos de los novios por medio de una cadena dorada. En el campo suenan violines y suben cohetes; se canta muy rara vez..."⁸⁵

Finalmente, la influencia de la noción de la privacidad entre la burguesía también puede advertirse a través de la práctica de la frecuentación o el cortejo. A este respecto, el Cuadro 11 revela que entre la burguesía la frecuentación de las novias aparentemente no era una costumbre tan arraigada (10.5%), como entre las familias del común (37.1%). El hecho de reportar poco esta práctica, sin duda tiene que ver con el celo de la privacidad y de mantener segregados a los sexos, pero también nos sugiere que, a la larga, tuvo también que ver la prevalencia de los matrimonios arreglados entre la burguesía.

En efecto, en vez de utilizar la expresión de "emos pactado matrimoniarnos," como acostumbraban los novios del común; los novios de

⁸³ ACM, Fondos Antiguos, Caja 67, Cartago, 18/10/1850, f. 486-487.

⁸⁴ Para una visión más detallada de los testigos en los procesos de dispensa de las familias principales, véase la sección de "Injerencia familiar y comunal en las alianzas matrimoniales," en este trabajo. Desafortunadamente no fue posible encontrar más información acerca de los contratos matrimoniales legales durante el período de 1750-1850. Esto en parte se debe a la prevalencia de los contratos verbales sobre los contratos notariales, y que probablemente la clase alta usaba mantenerlos como un asunto familiar. A este respecto, el Código General de 1841 le dio carácter legal a las promesas matrimoniales, pero luego el Código Civil de 1888 lo eliminó (Ver: Costa Rica, *Código General*, Libro I, Artículos 84-87; Costa Rica, *Código Civil*, Libro I, Art. 49).

⁸⁵ Wagner y Scherzer, *La República de Costa Rica*, p. 231.

las familias principales tendían a usar más la expresión "hemos celebrado contrato matrimonial," haciendo alusión a la práctica legal del contrato matrimonial y a una noción de arreglo del matrimonio. Un caso que ilustra claramente las connotaciones del empleo de dicha expresión por los novios de la burguesía, es el de Pedro Hidalgo y María de Jesús Gallardo, quienes en su solicitud de dispensa de proclamas y de impedimento de consanguinidad, alegaron en 1844,

"...[haber] celebrado contrato matrimonial...[y] hace como ocho años que está propuesto este matrimonio..."⁸⁶

Así, la conclusión que parece imponerse es que, mientras que entre las familias del común (en su mayoría campesinos), la comunidad (entendida como la "gran familia" que incluía a parientes y vecinos), tuvo un rol preponderante en el ritual de selección de pareja, entre los vecinos principales, ese rol fue concentrado por la familia (padres e hijos) y el reducido círculo de sus similares sociales. El ritual de matrimoniarse (así como las relaciones familiares y conyugales) entre las familias del común tendió, entonces, a tener un carácter más público y visible y se encontró más sujeto al escrutinio comunal; en contraste, la burguesía se esforzó por evitar cualquier publicidad de los enlaces (y también de sus deslices, sentimientos, vida familiar y conyugal).

De lo anterior, se desprende que parece inadecuado conceptualizar el proceso de "matrimoniarse" como un ritual "privado" dominado por la dicotomía padres e hijos, particularmente en el caso de las familias del común. ¿Por qué este anacronismo histórico que niega la especificidad de la moral y costumbres del campesinado? La razón parece estribar en que autores como P. Seed, R. Gutiérrez, A. Lavrin, T. Calvo y E. Cavieres y R. Salinas, a veces no hacen un adecuado manejo de los conceptos de "esfera privada" y "esfera pública" entre los diferentes sectores sociales, así como del papel clave jugado por la comunidad. De esta manera, se obvia que una mayor visibilidad de la vida familiar y conyugal de los sectores más vinculados con la moral del mundo rural, probablemente contribuyó a magnificar su "conducta desviada" en relación a la moral cristiano-burguesa. Así, algunos de estos autores a veces tienden a sugerir sutilmente que dichos sectores son amodernos y amorales, al no

⁸⁶ ACM, Fondos Antiguos, San José, Caja 57, 22 y 23/5/1844, f. 69-70, 113-114. Hay que recordar aquí, que la Iglesia tomaba como válidos los esponsales o promesas de matrimonio, para exigir el matrimonio, aún si estos habían sido celebrados en privado. Luego en el *Código General de la República de 1841*, a los esponsales se les otorga validez legal (*Código General de la República de Costa Rica (1841)*, Artículos 84-87).

ajustarse al esquema de comportamiento cristiano-burgués.⁸⁷

Por último, en este trabajo, serán analizados los conflictos prenupciales entre padres e hijos en el Valle Central entre 1733 y 1851. Este análisis ofrece otra perspectiva interesante considerando la influencia que los padres e hijos y las condiciones desiguales pudieron haber tenido en la selección de pareja entre las familias de élite. El Cuadro 12 contabiliza un total de 9 de tales conflictos entre 1733 y 1821, y seis casos más fueron hallados en las dispensas del período de 1822 y 1851.⁸⁸ Como vemos, son realmente muy pocos casos de oposición paterna, tendencia que también coincide con lo encontrado por otros autores para el caso de la Habana

⁸⁷ Segalen (1983) nota este problema en lo que se refiere a cómo es visto el comportamiento campesino (Segalen, *Love and Power*, pp. 5-10, 38-77). Véase también: Gonzalbo, "Hacia una historia." En cuanto a los trabajos de América Latina que a veces no logran manejar adecuadamente este problema, véase: Seed, *To love, Honor*. Gutiérrez, *When Jesus Came*. Lavrin, "Sexuality." Cavieres y Salinas, *Amor, sexo*. Calvo, Thomas, "Calor de hogar: Las familias del siglo XVII en Guadalajara," en Asunción Lavrin, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México: Editorial Grijalbo, 1991, pp. 309-338. Aunque como bien advierte Lavrin (1989), la élite de la ciudad de México pareció ajustarse más a la moral cristiana del matrimonio y la sexualidad, creemos que un mayor celo por la privacidad de parte de ésta contribuyó, en gran medida, a desvanecer la frecuencia de sus "desviaciones." (Lavrin, "Sexuality," pp.57-60). Por otra parte, Calvo tiende a enfatizar que una menor acogida efectiva del discurso de la moral cristiana en una zona rural como Guadalajara, explica el por qué de las altas tasas de ilegitimidad y de un comportamiento público "desviado" entre todos los sectores sociales. Sin embargo, creemos que esto último también se explica porque al ser más rural Guadalajara que la ciudad de México, la comunidad tuvo una mayor ingerencia en la vida familiar y conyugal. Así, determinado tipo de "hechos escandalosos" fueron más del dominio público, tanto si se pertenecía a la élite como a los otros sectores sociales (Calvo, "Calor de hogar," pp. 293-294).

⁸⁸ Villafuerte, "Casar y compadrazar," pp. 59-76. En relación con la legislación relativa al consentimiento paterno para el matrimonio y el predominio de los matrimonios entre iguales entre la élite española cartaginesa, durante el período colonial, véase: Acuña y Chavarría, art. cit., 1991, pp. 109-114, 133-134). Localizamos 13 casos de oposición paterna en el período 1733-1850, en el Archivo de la Curia Metropolitana. Acuña y Chavarría (1991) localizaron otros dos casos de oposición paterna entre la élite cartaginesa del siglo XVIII. Véase a este respecto: Acuña y Chavarría, "Endogamia y exogamia," pp. 112-113 y p.143 n. 11 y 12. En estas notas se citan las referencias: ANCR, Serie Complementario Colonial, No. 4644, 1782; ANCR, Serie CC, No. 4924, 1797. Otros autores que han analizado la oposición paterna en Cuba, ciudad de México, Nuevo México, Petorca en Chile, el Parral en México y Buenos Aires y Córdoba en Argentina, son respectivamente: Martínez-Alier, *Marriage, Class*, pp.11-19. Seed, *To love, Honor*. Gutiérrez, "From Honor to Love." Mc Caa, *Marriage and Fertility*. Mc Caa, "Gustos de los padres." Socolow, "Acceptable Partners." Szuchman, "A Challenge to the Patriarchs."

(Cuba), la ciudad de México, el Parral (México) y Petorca (Chile).⁸⁹

Por otra parte, si comparamos el número de estas demandas de oposición paterna con las de otro tipo planteadas entre 1721 y 1800 en el Tribunal Eclesiástico de Costa Rica, encontramos que al igual que en el caso del Parral (México, 1770-1814), predominaron las denuncias de conflictos entre hombres y mujeres, y raramente de conflictos entre padres e hijos.⁹⁰ En efecto, entre la denuncias más frecuentemente planteadas en el Tribunal Eclesiástico de Costa Rica en el período 1721-1800, se registraron 70 demandas por incumplimiento de promesa matrimonial y rompimiento de esponsales, 40 juicios de adulterio, 26 demandas por el tipo de vida conyugal (maltrato, asesinatos, abandono de hogar), 9 casos de oposición paterna, y 4 procesos de divorcio eclesiástico.⁹¹ No obstante, a pesar de que fueron muy pocos los padres que hicieron explícita su oposición en los tribunales eclesiásticos costarricenses (9 casos entre 1721-1821), lo que nos interesa destacar aquí, es que estas denuncias tienden a reforzar lo que hemos venido señalando en este estudio para el período 1827-1851. Las oposiciones fueron presentadas en su mayor parte por padres españoles (asentados en Cartago, capital colonial), que se oponían a las alianzas matrimoniales de sus hijos con "desiguales."

⁸⁹ A este respecto es interesante notar que también otros trabajos coinciden con sugerir una relación estrecha entre la amenaza del mestizaje y conflictos prenupciales entre padres e hijos de las élites españolas de Cuba, México y Argentina. En Cuba (una sociedad dominada por la población negra), V. Martínez-Alier (1974) detectó 199 casos de oposición paterna entre 1810 y 1882 de los cuales un 25% se referían a conflictos por matrimonios interétnicos y un 80% de los casos fueron planteados entre 1810-1830 (Martínez Alier, *Marriage, Class*, pp. 11-19, 149-150). P. Seed localizó 648 casos de oposición paterna en la ciudad de México, entre 1574-1779 (Seed, *To love, Honor*, pp. 253, 276.). Esta gran cantidad de conflictos, puede estar relacionada con el hecho de que allí se asentó el grueso de la élite española y criolla, encargada de administrar el Virreinato más poderoso de América, en tiempos coloniales. R. Mc Caa (1983) no encontró ningún caso de oposición paterna entre 1840-1976 en Petorca, Chile, y sólo encontró 8 casos en el Parral (México, 1770-1814), en más de 1150 matrimonios (Mc Caa, *Marriage and Fertility*; Mc Caa, "Gustos de los padres," p. 592). Finalmente, S. Socolow encontró 131 casos de conflictos prenupciales entre padres e hijos planteados en Buenos Aires y Córdoba entre 1778-1810 (Socolow, "Acceptable Partners," p.216).

⁹⁰ Mc Caa, "Gustos de los padres," pp. 586-587, 592.

⁹¹ En relación con las estadísticas sobre los diversos tipos de denuncias planteadas en el Archivo de la Curia Metropolitana entre 1720-1800, ver: E. Fournier, "Aproximación a un estudio," p.17.

Cuadro 12. Conflictos prenupciales entre padres e hijos. Valle Central (1733-1851)¹

LUGAR	1733 - 1750	1751 - 1821	1822-1851	TOTAL
Cartago	1	8	3	12
San José	0	0	2	2
Heredia	0	0	1	1
Alajuela	0	0	0	0
TOTAL	1	8	6	15

¹ Los casos localizados son: 7 casos del (ACM) entre 1733-1821 y 2 casos del (ANCR). Otros 6 casos fueron localizados en las solicitudes de dispensas entre 1827-1851: San José (2 casos), Cartago (3 casos) y Heredia (1 caso).

Fuente: ACM, Fondos Antiguos, Dispensas: San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1827-1851); ANCR Serie Complementario Colonial, Cartago, No. 4644 (1782) y No. 4924 (1797); y M. Acuña and D. Carvajal "Endogamia y exogamia en la sociedad colonial cartaginesa 1738-1821," *Revista de Historia*, No. 23 (Enero-Junio 1991), pp. 112-113, 143.

Sin embargo, el Cuadro 12 nos sugiere otros interesantes contrastes en cuanto la distribución regional y temporal de los conflictos prenupciales entre padres e hijos. El hecho de que la mayoría de las denuncias se plantearon en Cartago, insinúa que probablemente en esta región pesaron más los criterios de calidad y clase, entre las familias principales. Esto se puede explicar en parte porque en Cartago (fundada en el siglo XVI), se asentó el grueso de la élite española en el período colonial, la cual consideraba los matrimonios "desiguales" como una amenaza a su posición social y política. En contraste, el hecho de que predominara la población mestiza con una alta movilidad, en los centros de población de más reciente formación en el siglo XVIII, como Heredia, San José y Alajuela, puede explicar en parte por qué en esos lugares casi no se plantearon este tipo de conflictos entre padres e hijos.⁹²

Adicionalmente, el análisis del Cuadro 12 revela que la mayor cantidad de los conflictos prenupciales entre padres e hijos (nueve casos), se concentraron a fines del siglo XVIII y que se dieron muy pocos casos en el transcurso de la

⁹² Con respecto al predominio de la población mestiza y la gran movilidad de la población en zonas de reciente colonización del Valle Central durante el siglo XVIII, véase: Gudmundson, "Mecanismos de movilidad," p. 53. S. Socolow (1989) insinúa una conclusión parecida a la nuestra, para el caso de Buenos Aires y Córdoba, Argentina, 1778-1810. Según esta autora, en los argumentos aducidos por los padres, los aspectos económicos fueron más importantes en Buenos Aires (boyante capital comercial con gran movilidad poblacional); mientras que la etnia fue más importante en Córdoba, debido a que aquí era más difícil sobrepasar las barreras raciales (Socolow, "Acceptable Partners," pp.230-231).

primera mitad siglo XIX (seis casos; cuatro en Cartago y dos en San José). Encontrar explicaciones de estos cambios, sin duda requiere de un análisis más detallado de las dispensas, de los conflictos prenupciales y de las promesas matrimoniales, que escapa por ahora a nuestras posibilidades. Sin embargo, intentaremos ofrecer aquí una interpretación alternativa a los enfoques lineales y dicotómicos de Seed y Gutiérrez.

Estos autores enfatizan que los "cambios" en las "actitudes" hacia el matrimonio (matrimonio arreglado versus matrimonio por afecto), fueron las principales causas del aumento de dichos conflictos entre padres e hijos, en México y Nuevo México colonial. Sin embargo, lo más sorprendente de los trabajos de ambos autores, es que arriban a conclusiones contradictorias, a pesar de referirse al mismo período. Mientras Seed concluye que el siglo del matrimonio por amor fue el XVII, Gutiérrez mantiene que tal tendencia se dió entre fines del XVIII y principios del XIX. Tales divergencias nos sugieren que el modelo dicotómico y lineal en que dichos autores se basan, no es el más adecuado para comprender la complejidad de los "cambios" habidos en las "actitudes" -ó más bien ideales- hacia el matrimonio, en la Latinoamérica colonial.

En efecto, este modelo dicotómico parece no aplicarse al caso del Valle Central de Costa Rica. La evidencia encontrada sugiere que entre la élite, por lo menos hasta la primera mitad del siglo XIX, no se dieron los cambios descritos por Seed y Gutiérrez, en cuanto a las "actitudes" (diferentes de los ideales), hacia el matrimonio. En el Valle Central, a pesar de una creciente apreciación del "ideal" del matrimonio por amor, continuaron teniendo importancia los matrimonios en los que privaban los intereses familiares y económicos.⁹³ En este sentido, tiene más fuerza el argumento que han sugerido otros autores (Acuña y Chavarría, y Moya), para quienes el mestizaje y la Real Pragmática de 1778 fueron los principales factores desencadenantes de dicho incremento en los conflictos entre padres e hijos.

El mestizaje en Costa Rica, al igual que en el resto de Latinoamérica, se convirtió en una amenaza real al poder y al status social y étnico de la élite, por lo que había que evitar cualquier matrimonio interracial que degenerara la calidad y clase de dicho grupo. Así, se dictaron una serie de disposiciones legales con el fin de frenar dichos matrimonios, expresadas en un reforzamiento de las prohibiciones de tales enlaces y la imposición (con la Pragmática Real de 1778 y las Ordenanzas de 1803), del consentimiento paterno a los hijos menores de edad (25 años para los hijos, 23 años para las hijas). Dichas disposiciones vinieron a afectar especialmente a los hijos menores (y algunas veces huérfanos) de los españoles de los estratos inferiores, quienes, al no encontrar pretendientes de sus mismas "calidades," pero sí con una

⁹³ Rodríguez, "From Brides to Wives," pp. 140-236.

adecuada posición socioeconómica, se vieron forzados a disputar su elección de pareja en las cortes.⁹⁴

Veamos una denuncia que ilustra muy bien nuestro argumento de que fue la amenaza del mestizaje a la "calidad" y a la "clase" de la élite, la principal causa del incremento de dichos conflictos prenupciales en el Valle Central de fines del siglo XVIII. Este es el caso de Francisco Javier Mayorga, mulato, Oficial del Cuerpo de Pardos e hijo legítimo, quien pidió al Vicario en 1790, que depositara a su novia doña Francisca González Villalón en una casa honorable, pues había celebrado esponsales y la madre de ésta se oponía al enlace. El novio había prometido en arras \$1000 pesos de plata a su futura esposa; como ésta era pobre y no había encontrado con quien casarse, su madre accedió al matrimonio. Luego, Doña Manuela se arrepintió argumentando que

"...antes llevada de los influjos de algunos señores más temerosos de Dios, que amadores del buen nombre, honra y fama que resulta de la nobleza y buena calidad en las familias y sus respectivos individuos había dado consentimiento para que mi hija se casase con una persona tan desigual como lo es Francisco Javier Mayorga, zambo notorio y conocido en toda esta ciudad [Cartago]..."⁹⁵

Además, Doña Manuela llegó a la conclusión de que dicho matrimonio sería "...un manifiesto agravio a mi propia calidad y a toda mi familia...", además agregaba que su hija no contaba con la edad apropiada para "...deliberar en la elección de estado...", por lo que solicitaba que se dieran tres años hasta que Francisca tenga la edad apropiada. Sin embargo, a pesar de la oposición de la madre de la novia, la Iglesia casó a los novios pocos meses después. En síntesis, este caso nos sugiere que los españoles pobres muchas veces tuvie-

⁹⁴ Acuña y Chavarría, "Endogamia y exogamia," pp. 110-114, 133-134. Moya, "Comerciantes y damas," pp. 48-51. Socolow, también coincide en que la Real Pragmática contribuyó a incrementar los conflictos prenupciales entre padres e hijos en Buenos Aires y Córdoba (Argentina), a fines del siglo XVIII (Socolow, "Acceptable Partners," pp. 234-235). Para la Cuba del período 1810-1830, V. Martínez Alier (1974) también encontró una relación entre el incremento de las oposiciones paternas, el aumento de las restricciones a los matrimonios interraciales y la imposición del consentimiento paterno (Martínez-Alier, *Marriage, Class*, p.11-19, 149-150). Nuestro énfasis contrasta con los argumentos ofrecidos por P. Seed y M. Nazzari. Para P. Seed el que los hijos tuvieran que pedir permiso paterno para casarse a fines del siglo XVIII en México, fue producto del incremento del control paterno sobre el matrimonio; de ahí el ascenso de los conflictos prenupciales entre padres e hijos. Por el contrario, para M. Nazzari, quien ve la dote como un medio de control sobre el matrimonio en el siglo XVII, los cambios en la legislación que estipulaban el permiso paterno en São Paulo (Brasil) a fines del siglo XVIII, sugieren más bien que se había reducido la efectividad de los padres para controlar el matrimonio de sus hijos (Seed, *To love, Honor*. Nazzari, *Disappearance of the Dowry*. Kuznesof, Elizabeth Anne, "Sexuality, Gender and the Family in Colonial Brazil," *Luso-Brazilian Review*, 30:1, Summer 1993, pp. 119-132, p. 132 n.15).

⁹⁵ ACM, Fondos Antiguos, Caja 14, Cartago, 7/5/1790, v.s. folios.

ron que acceder ante un pretendiente rico, pero "inferior" étnicamente; y que en algunos casos, la Iglesia estuvo dispuesta a casar a las parejas, pese a la oposición de sus padres.⁹⁶

En el Valle Central de la primera mitad del siglo XIX, la escaséz de conflictos prenupciales entre padres e hijos de las familias principales, por causa de matrimonios "desiguales," puede explicarse por la interacción de los siguientes factores socioétnicos, económicos, legales y culturales. Primero, la transformación de la sociedad costarricense en una sociedad multirracial, lo cual propició un proceso de homogeneización social y cultural que amortiguó la presencia de profundas dicotomías socioétnicas y estimuló la propagación del matrimonio interracial.⁹⁷ Segundo, la flexibilización de la legislación eclesiástica también colaboró con el incremento del matrimonio interracial, mediante las Ordenanzas de 1796. Luego con la llegada de la Independencia en 1821 y el Código General de la República (1841), se terminaron de eliminar las categorías étnicas coloniales y los impedimentos étnicos para contraer matrimonio.⁹⁸ Tercero, una acrecentada inmigración de europeos atraídos por la expansión cafetalera, los cuales contribuyeron a ampliar las opciones nupciales en el mercado matrimonial de la burguesía (particularmente la josefina) y a evitar conflictos prenupciales entre padres e hijos por alianzas desiguales.⁹⁹ Y

⁹⁶ ACM, Fondos Antiguos, Caja 35, Cartago, 7/1790, vs. folios. Acuña y Chavarría concluyen que dentro del grupo español cartaginés, a los españoles pobres -en especial a las mujeres-, muchas veces no les quedó otra opción que casarse con desiguales. Es precisamente en este grupo de españoles pobres en donde se concentra casi la totalidad de las oposiciones paternas (Acuña y Chavarría, "Endogamia y exogamia," pp. 133-134). Socolow también encontró que en la Argentina de fines del siglo XVIII, la mayoría de las oposiciones paternas provinieron de los estratos medios y bajos de los españoles (Socolow, "Acceptable Partners," p.223).

⁹⁷ Gudmundson, op. cit., 1978, p.53. Acuña y Chavarría concluyen que en el Cartago de la segunda mitad del siglo XVIII, se dio un incremento de los matrimonios interraciales, siendo el grupo mestizo el que tuvo las mayores tasas. El grupo español fue el que se mantuvo más cerrado a los matrimonios exogámicos (Acuña y Chavarría, "Endogamia y exogamia," pp. 128, 134, 140). Mc Caa también advierte esta última tendencia en el Parral (México, 1770-1814), y también encuentra que, pese al predominio de la endogamia entre todos los grupos étnicos, se evidenció una mayor interrelación entre éstos (Mc Caa, "Gustos de los padres," pp. 606-608). Por otra parte, otros datos demográficos sugieren que el problema de la etnicidad no pareció ser importante en el caso costarricense. Para 1801, la población de Costa Rica ascendía a poco más de 50.000 habitantes, de los cuales solo el 14 % eran indígenas y únicamente el 7% residía en el Valle Central. Después de 1830, con la expansión del café, los aborígenes de esta última región, fueron desplazados por el campesinado mestizo. Véase: Thiel, Bernardo, "Monografía de la población de la República de Costa Rica en el siglo XIX," en Costa Rica, *Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses*, San José: Editorial Costa Rica, 1977, pp. 1-52. Bolaños, "La lucha de los pueblos."

⁹⁸ Pese a dichas transformaciones legales sobre la eliminación de la distinción de castas, la desaparición de tales nociones en el imaginario colectivo, fue un proceso bastante lento (Acuña y Chavarría, op. cit., 1991, p. 167). Véase: Fournier, "Aproximación a un estudio." Acuña y Chavarría, "Endogamia y exogamia," pp. 110-114. *Código General de la República de Costa Rica (1841)*, Artículos 97, 101-103. Cerdas, "Matrimonio y vida familiar." González, "Mujer y familia."

⁹⁹ Molina, *Costa Rica (1800-1850)*, pp. 210-214. Rodríguez, "Padres e hijos," p.57.

cuarto, la eficacia de la persuasión y socialización con la cual hayan sido formados los hijos, en especial en lo que respecta a la selección de la pareja más "apropiada." Esto pudo significar una mayor armonía de intereses entre padres e hijos, que a la postre redundaría en pocas demandas.¹⁰⁰

Para finalizar, la pregunta que queda pendiente es si se dieron cambios en las actitudes hacia el matrimonio entre los siglos XVIII y principios del XIX. La revisión preliminar que hemos hecho de las dispensas y oposiciones paternas, nos sugiere por ahora que la expansión cafetalera tendió a reforzar más la continuidad que el cambio en las actitudes hacia el matrimonio entre la burguesía josefina. En efecto, tal como señalamos anteriormente, pareciera que los intereses económicos y familiares continuaron manteniendo un mayor peso en las alianzas matrimoniales de la élite, a pesar de una creciente valoración del ideal del amor visible en la documentación de la época.¹⁰¹ Esta tendencia, es ratificada por las observaciones de los viajeros de la época¹⁰² y es ilustrada excelentemente en la carta que en 1870 le envió Manuel J. Carazo, comerciante y cafetalero de San José, a su esposa María Toribia Peralta. En la misiva éste le advertía que los enlaces de sus hijas se debían verificar con igual espontaneidad de ambas partes, pero ella debía disponer siempre de

"...una buena excusa para despedir con delicadeza al [pretendiente] que no sea aceptable....La costumbre de nuestros mayores de reunir para decidir en semejantes cosas un consejo de familia me parece muy buena, y debieras adoptarla siempre...hay muchos hombres que gozan de muy buena reputación entre las señoras, porque [éstas] ignoran...algún grave defecto de ellos, el cual es muy conocido tal vez por los demás hombres; por ésto es preciso que respetes mucho en tales casos la opinión de tus hijos y la de tus yernos....Deseo en fin que mis hijas, si no se han de casar bien, permanezcan solteras..."¹⁰³

¹⁰⁰ Con respecto a la importancia de la persuasión, los viajeros alemanes Wagner y Scherzer, aseguraron en 1856 que: "...la gente se casa aquí sin inclinación particular, pero también sin presión paterna, precisamente porque las circunstancias mutuas andan conformes..." (Wagner, M. y Scherzer, C. *La República de Costa Rica en la América Central*, San José: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, 1974, p.224). Mc Caa también argumenta que tanto la orfandad de los hijos como el legado paterno de los valores de calidad y clase, jugaron un papel clave en las alianzas matrimoniales en el Parral (México, 1770-1814). Dado el peso preponderante de estos factores, se explica por qué se dieron muy pocos casos de oposiciones paternas (Mc Caa, "Gustos de los padres," pp. 586-594, 605-608). No obstante, creemos que los factores explicativos adicionales que nosotros proponemos para el Valle Central, también podrían aplicarse, en parte, en el Parral (sociedad multirracial, flexibilización de la legislación, inmigrantes extranjeros).

¹⁰¹ Fournier, "Aproximación a un estudio," pp. 18-19. Véase también: ACM, Serie Documentación encuadrada, Caja 31, 19/7/1797, f.51. ACM, Serie Documentación Impresa, Caja 48, 20/10/1868, f. 172. ACM, Serie Documentación Impresa, Caja 48, 30/11/1869, f. 187-187v.

¹⁰² Wagner, Moritz y Scherzer, Carl, *La República de Costa Rica en la América Central*, Tomo I, San José: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Departamento de Publicaciones, 1974, p.223.

¹⁰³ Stone, *La dinastía*, pp. 122-123.

4.5. Amor, Honor y Cortejo

Hasta ahora, se han evidenciado del análisis precedente varios contrastes en cuanto al rol de los factores socioeconómicos, geográficos, por parentesco, familiares y comunales en el proceso de las alianzas matrimoniales de la élite y de las parejas del común. Sin embargo, no se ha dado una respuesta concreta a la pregunta de qué papel jugaron el amor, el honor y el cortejo en el proceso de selección de pareja y las consideraciones familiares y comunales. Indudablemente, el amor y sus expresión entre las parejas fue una parte importante en dicho proceso, aunque, desafortunadamente, el historiador cuenta con pocas fuentes que documenten su existencia e importancia a través del tiempo. En consecuencia, será intentada una reconstrucción del rol del amor y el afecto, basándonos en pocas, pero reveladoras fuentes y declaraciones dadas por las parejas en las dispensas y los juicios por incumplimiento de promesa matrimonial. Debido a estas limitaciones, debe comprenderse que lo que buscamos aquí es describir más que explicar los posibles cambios en los ideales y actitudes.

Algunas declaraciones dadas por las parejas como las causas de rechazo de su propuesta matrimonial muestran que, de hecho, los sentimientos tuvieron algún rol en la selección de pareja. El caso de Manuel Solórzano lo ilustra bastante bien. En Octubre de 1801, Manuel fue acusado por Micaela Lizano de incumplimiento de promesa matrimonial. Su exnovio testificó que si él le propuso matrimonio a ella fue por compromiso, y

"...no porque del corazón me saliera casarme con ella..."¹⁰⁴

También es ejemplificante la justificación de Segundo Alpízar, un novio del común de San José, quien testificó en 1841 que se casaba con Eufrasia Jiménez, entre otras razones,

"...porque es demasiado el afecto que nos profesamos [y en]...consecuencia la novia ha rechazado otras ofertas de matrimonio..."¹⁰⁵

Adicionalmente, el análisis de las dispensas evidencia que en contraste con las parejas de la élite -con la excepción de un caso de revalidación matrimonial- las parejas del común tendieron a externar más frecuente y abiertamente sus sentimientos (Ver Cuadro 11). Esto estuvo posiblemente asociado con el hecho de que los mencionados novios acostumbraban expresar más públicamente sus preferencias, sentimientos y compromiso con determinada novia. Además, el carácter de la vida diaria de las parejas del común facilitaba un

¹⁰⁴ ACM, Fondos Antiguos, Caja 38, 10/1801, f.44-49. Véase también: Fournier, "Aproximación a un estudio," pp. 20-21.

¹⁰⁵ ACM, Fondos Antiguos, Caja 54, San José, 17/7/1841, f.536-537.

intercambio social y tratos personales mayores, ya fuera en las labores agrícolas, los festivales, los bailes y una práctica más extendida de visitar a la novia. No obstante, el hecho de que este patrón no se desarrollara entre las parejas de la élite, no significa que las expresiones de amor y afecto no jugaran ningún rol en sus preferencias, sino que tal silencio se explica por un mayor celo por la "privacidad", la segregación de los sexos y las consideraciones de tipo familiar y social.¹⁰⁶

Por otra parte, el análisis de las justificaciones aducidas por los novios para obtener la dispensa, revela que además de la relación entre amor-afecto, también los novios expresaban sus sentimientos en términos de la relación amor-pasión. Esta última relación se encontraba reportada con más frecuencia en aquellos casos en los cuales los novios -principalmente del común- habían tenido "conocimiento carnal" y habían convivido algún tiempo -e incluso tenido descendencia-, con lo cual el afecto se fortalecía mucho más. Este vínculo de amor-pasión, sancionado por la Iglesia y crecientemente por la comunidad, fue invariablemente justificado por los novios aduciendo que no habían tenido "conocimiento carnal" para facilitar la dispensa, sino por su "miseria" y por el "afecto" o el "amor" que se profesaban. Un ejemplo en este sentido es el de Fidel Quesada y Apolinaria Mesén, quienes en enero de 1842 solicitaron la revalidación de su matrimonio, ya que después de casados se enteraron del impedimento que los separaba. El cura Juan de los Santos Madriz afirmó que

"...tengo en mi favor el antecedente de que los esposos se aman con ternura..."¹⁰⁷

También, en 1843, Juan Vicente Chacón y Ramona Jiménez admitieron que

"...es demasiado el amor que se profesan que se han conocido carnalmente..."¹⁰⁸

Además, el análisis de estas tendencias sobre la expresión de los sentimientos entre unos y otros novios, nos sirve para alertar acerca de otro peligro, es decir, aquel en el que muy a menudo caían los viajeros de la época -y

¹⁰⁶ Las autoridades eclesiásticas costarricenses se quejaban frecuentemente de las fiestas religiosas y fandangos que estimulaban desinhibición e intercambios "ludicos" y provocaban escándalos. Véase a este respecto: León Villalobos, Edwin. *Fiestas escandalosas en la Cofradía de Los Angeles -1782-*, s.l., sf. También se ha señalado esta tendencia en Nuevo México y Francia: Gutiérrez, art. cit., 1984, pp. 241-244. Ladurie, Emmanuel Le Roy, *Carnival in Romans*, New York: George Braziller, 1980.

¹⁰⁷ ACM, Fondos Antiguos, Caja 55, San José, 1/1842, f. 192-195. ACM, Fondos Antiguos, Caja 56, San José, 1843, f. 344-345. Véase también: Gutiérrez, *When Jesus Came*, pp. 327-333.

¹⁰⁸ ACM, Fondos Antiguos, Caja 56, San José, 11/4/1843, f. 344-5.

también algunos investigadores en la actualidad-, quienes tendían a valorar la existencia o inexistencia del "amor" de acuerdo a su mayor o menor visibilidad y desde la perspectiva de la cultura burguesa europea. Este tipo de percepción estereotipada se perfila con claridad en el juicio vertido por el viajero alemán Carl Scherzer, quien declaró sorprendido que en el San José de 1853,

"...los motivos para [casarse] son, en resumidas cuentas, igual que los caracteres humanos, todavía muy primitivos. Aquel encanto repetido, el languidecer de amor, aquellas miradas tiernas y besos que caracterizan en Alemania la luna de miel y que les parecen a los recién casados tan naturales, como fastidiosos a los testigos oculares solteros, no existen aquí..."¹⁰⁹

¿Cómo se percibía el vínculo entre el honor, el amor y la sexualidad y su rol en el proceso de selección de pareja? A este respecto, las justificaciones aducidas por los novios en las solicitudes de dispensa revelan que, en términos generales, tanto los novios de las familias principales como de las familias del común, percibían el honor vinculado con la virtud femenina y más en términos corporativos (familiares y comunales) que individuales. Esto ocurría debido al carácter predominantemente corporativo de la sociedad del Valle Central, en donde la sexualidad femenina era uno de los más importantes parámetros para reconocer y preservar el honor social, familiar y comunal. La pérdida de la virginidad de una hija soltera suponía un deterioro del prestigio familiar y comunal.¹¹⁰ Sin embargo, entre principales y comunes jugaban un rol diferenciado los factores social, familiar y comunal, en la conceptualización del honor.

En efecto, entre la burguesía, la pérdida del honor producía principalmente el desprestigio social de sus familias. Esto se debía a que como hemos venido constatando, en las alianzas matrimoniales de las familias principales tenían un gran peso las consideraciones familiares y sociales. Como lo ha señalado V. Martínez-Alier, la integridad familiar era preservada mediante la

¹⁰⁹ Wagner y Scherzer, *La República de Costa Rica*, pp. 224-225. La primera Edición apareció en Leipzig en 1856. El problema de ver a los valores y comportamientos de los sectores populares con el prisma de la burguesía o bien hacer generalizaciones a partir de ésta, se encuentra presente en: Stone, *The Family, Sex, Seed, To Love, Honor*. Para una crítica acerca de este problema véase: Thompson, "Happy Families," pp. 499-500. Segalen, *Love, Power*, pp. 15-25. Bestard-Camps, "La familia." Bestard-Camps, "Marrying a Relative." 11/4/1843

¹¹⁰ Este aspecto corporativo también se advierte en los casos de estupro e incesto en Costa Rica, 1800-1850. Véase, Rodríguez, "Tiyita bea," pp. 26-28. Para el debate sobre el carácter corporativo de la familia en América Latina, véase: Lockart, J. y Schwartz, S.B. *Early Latin America: A History of Colonial Spanish America and Brazil*, Cambridge: Cambridge University Press, 1983, pp. 8-9. Kuznesof, E. y Oppenheimer, R. "The Family and Society in Nineteenth-Century Latin America: An Historiographical Introduction," *Journal of Family History*, 10:3 (Fall, 1985), p.217. Guy, D. "Future Directions in Latin American Gender History," *The Americas*, 51:1 (July, 1994), pp.4-5. D. Guy recientemente ha planteado la pregunta de hasta que punto el modelo corporativo familiar se mantiene después de la Independencia.

protección de la integridad moral de sus mujeres, dado que (y presumiblemente en parte por razones biológicas) era por medio de las mujeres que los atributos familiares se transmitían de generación en generación. Así, especialmente entre las familias principales, se seguía con mayor rigor la reclusión de sus mujeres con el fin de evitar que cualquier duda acerca de su integridad sexual, las hiciera inelegibles a los ojos de toda familia decente, disminuyendo su valor en un mercado matrimonial mucho más restringido socialmente.¹¹¹ Además ocurría que los asuntos que afectaban al honor familiar y social eran guardados con mucho más celo que las familias del común e incluso a veces se presionaba a las autoridades eclesiásticas para evitar la divulgación de algún escándalo.

El peso de estos factores puede ser apreciado en la siguiente solicitud de dispensa por afinidad ilícita, presentada en junio de 1844, por Pedro Alvarado para casarse con su novia Virgita Blanco, quien era pariente del cura que tramitó el asunto, Julián Blanco. Este último le comunicó al Vicario Foráneo del Estado que la novia le puso al tanto "...intra confesionem..." de un impedimento de afinidad derivado de cópula ilícita. El eclesiástico entonces le indicó que debía declarar lo del impedimento fuera de la confesión para poder solicitar la dispensa; lo que la novia hizo. El sacerdote explicó además que, aunque

"...la novia se encuentra embarazada [del novio]...antes había tenido cópula completamente consumada con un hermano del novio...El embarazo es conocido solo por el novio y los padres de la novia, [quienes]...procuran aligerar el matrimonio...la novia es reputada como decente y de las más honradas [familias]..."¹¹²

En contraste, entre los novios del común, la deshonor de la novia era asociada tanto con la desfloración como con el hecho de que el novio frecuentara a la novia, esto propiciaba no solo el descrédito de la novia o los novios, sino también el desprestigio y desvalorización familiar y comunal. Esto se debía a que en las comunidades rurales tenía un gran peso la tradición oral y el escrutinio público de las alianzas matrimoniales, por lo que el honor era definido primordialmente con respecto al marco familiar y comunal, y no con respecto al marco familiar y social, como ocurría entre las familias principales. Así, en contraste con los novios de estas familias, los novios de las familias del común seleccionaban a sus parejas mediante un ritual en donde la frecuentación y el conocimiento y sanción pública del compromiso eran la forma predominante. De ahí que dichos novios le dieran una mayor importancia al deshonor y descrédito comunal que recaía sobre ellos, y especialmente sobre la novia, si no se casaban.

111 Rodríguez, "Tiyita bea," p.26. Martínez-Alier, *Marriage, Class*, p.119.

112 ACM, Fondos Antiguos, San José, Caja 58, 9/6/1844, f. 115.

Estas tendencias pueden apreciarse en el Cuadro 11, en donde se evidencia que los novios del común tendían a enfatizar más que los novios de la burguesía, que habían estado visitando por cierto tiempo a sus novias con el fin de matrimoniarse (37.1% y 10.5% respectivamente), y que se había divulgado públicamente en la comunidad su enlace o el compromiso matrimonial (55.8% y 27.9% respectivamente). Además, a los novios del común les preocupaba mucho más que a los novios de la burguesía (42.9% y 25.6% respectivamente), el tener que sufrir las consecuencias del deshonor y del descrédito comunal si no se verificaba el enlace matrimonial. Tales preocupaciones fueron expresadas en 1845 por Concepción Rojas, en su solicitud de dispensa de tercer grado de consanguinidad, para casarse con Josefás Soto. El novio aducía que

"...la novia es pobre y honrada [y] con motivo de haberse hecho muy pública mi solicitud en el barrio perjudicaría el buen concepto de la niña en caso de no verificarse este matrimonio, por ello y porque es muy extensa la parentela de ambos en el barrio, se dificultaría otro enlace..."¹¹³

También, el caso de Nicolás Ramírez nos permite tener una imagen más vívida acerca de cómo era percibida la noción del honor entre los "del común". El novio adujo en su justificación de solicitud de dispensa en 1842, por un impedimento de afinidad ilícita en segundo grado, debido a que su novia Tímorea Herrera, de 27 años, había tenido cópula ilícita con un primo hermano suyo, que

"...hace un año que frecuento la casa de mi pretendida...por [cuya]...causa se ha divulgado mi solicitud [de matrimonio] y...perdería el honor que mi pretendida ha recobrado no efentuéndose el matrimonio...mi pretendida padece mucho por el maltrato que le da su padre..."¹¹⁴

Otro caso interesante es el de Juan José Chaves, un agricultor alajuelense, quien en 1845 temía porque su

"...frecuencia en la casa [de la novia] se hallara algo tildado su honor pues hace días se ruge el matrimonio...."¹¹⁵

Para terminar, todos estos casos revelan también que entre "principales" y "comunes" el honor era objeto de intercambio en las relaciones entre hombres

¹¹³ ACM, Fondos Antiguos, Caja 59, San José, 10/1/1845, f.534-535.

¹¹⁴ ACM, Fondos Antiguos, Caja 55, San José, 2/1842, f. 337-339.

¹¹⁵ ACM, Fondos Antiguos, Caja 59, Alajuela, 11/10/1845, f. 673-674.

y mujeres, el cual se podía perder (como fue el caso de Virgita Blanco y de Timotea Herrera), pero que se podía recobrar, mediante el matrimonio. En este proceso, el varón mantenía una posición doblemente dominante, no solo porque era él quien podía tomar el honor de una mujer sino quien podía devolvérselo.¹¹⁶ Finalmente, este caso de Timotea también revela que no era extraño que las hijas que cometían deslices fueran maltratadas constantemente por sus padres, quienes probablemente les achacaban la pérdida del honor familiar.¹¹⁷

CONCLUSION

En las páginas anteriores, se han puesto de relieve algunas tendencias contrastantes entre los novios de diferente origen social, con respecto al papel jugado por los factores sociales, económicos y culturales, por los padres y los hijos, y por la comunidad en el proceso de "matrimoniarse". Por un lado es evidente que, pese al ascenso del matrimonio, y a la difusión entre los distintos sectores sociales de un conjunto similar de valores relativos a la vida doméstica, el mercado matrimonial de la elite urbana difería significativamente del que caracterizaba a las otras familias, en particular las de los pequeños y medianos productores rurales. En efecto, aunque la endogamia (el matrimonio entre similares) prevaleció en las alianzas matrimoniales de las familias del común y principales, fueron encontradas algunas diferencias adicionales de acuerdo a la naturaleza social geográfica o de parentesco de la endogamia. En las familias del común fue más prominente la endogamia espacial o geográfica y por parentesco, en otras palabras, alianzas entre individuos quienes eran vecinos o parientes.

En contraste, entre la élite, aunque las alianzas geográficas y por parentesco fueron importantes, la tendencia más fuerte fue hacia la endogamia social, en otras palabras, matrimonios entre "iguales", en términos sociales, con extranjeros y miembros de la élite local u otra. Además, el mercado matrimonial de la burguesía -particularmente la josefina- se vio revitalizado con la llegada de un importante contingente de inmigrantes europeos, atraídos por la expansión cafetalera. En resumen, mientras que las parejas del común fueron más endogámicas geográficamente y por parentesco, las parejas principales fueron más endogámicas socialmente.

¹¹⁶ Cavallo y Cerutti, "Female Honor," pp. 73-81.

¹¹⁷ Ver Notas 52 y 100. Ver también: Bestard-Camps, "La familia." Bestard-Camps, "Marrying a Relative." Este antropólogo - historiador, ha sido de los pocos que han planteado las diferencias entre la noción estructural y la noción ideológica y cotidiana de la familia, con base el caso de Formentera, isla Balear de España. Incluso, Bestard-Camps llega a plantear que el parentesco como un elemento central en la familia, continua jugando un papel trascendental en el presente, a pesar del ascenso de la noción conyugal de familia y de una separación del individuo del grupo familiar, puesto que los individuos no actúan como entes autónomos (Bestard-Camps, "Marrying a Relative," pp. 121-138).

Esta investigación también corrobora otras tendencias encontradas en otros estudios sobre la edad al matrimonio y el tamaño de la familia del Valle Central entre 1821 y 1850: que la élite tendió a casarse más tardíamente que la gente del común y que el tamaño de la familia entre la elite urbana tendió a ser menor que entre las familias del común (principalmente campesinas). Por otra parte, también ha sido posible constatar en este trabajo que, a pesar del predominio de este modelo demográfico de familia, a nivel macro la familia era parte de una sociedad corporativista y que la noción de familia conyugal no era compartida ideológicamente ni cotidianamente por todos los sectores sociales.

En efecto, aunque a nivel macro la perspectiva corporativista de los intereses familiares y sociales predominó entre la emergente burguesía -particularmente la josefina-, a nivel cotidiano esta se ajustó más a la concepción funcional de la familia conyugal compuesta por los padres e hijos y resguardada por la privacidad. En contraste, tanto en términos macro como cotidiano, entre las familias del común prevaleció una noción de familia corporativista, cuyos puntos más importantes de referencia eran el parentesco y la comunidad. Así, la noción de familia rebasaba el ámbito familiar inmediato de los padres e hijos al incluir a otros vecinos de la comunidad. Esta última, era asimilada en el imaginario colectivo como la "gran familia," debido a que la mayoría de los vecinos estaban unidos por lazos de parentesco, y la familiaridad en el trato era la regla.

Estas diferentes nociones sobre la familia también se perfilan en el proceso de matrimoniarse, entre las familias principales y del común. Mientras entre las familias del común (en su mayoría campesinas), la comunidad tuvo un rol preponderante en el ritual de selección de pareja, entre la élite este rol se encontraba restringido a la familia conyugal (padres e hijos) y el reducido círculo de sus similares sociales. El ritual de "matrimoniarse" entre las familias del común tendió, entonces, a tener un carácter más público y visible y se encontró más sujeto al escrutinio público; mientras que la burguesía se esforzó por evitar cualquier publicidad de los enlaces. En consecuencia, estas conclusiones también nos invitan a cuestionar la conceptualización del proceso de "matrimoniarse" como un ritual privado dominado por la dicotomía padres e hijos, particularmente en el caso de las familias de los pequeños y medianos productores rurales.

Por otra parte, el peso de la familia y la comunidad y de estas diferentes concepciones sobre "lo privado" y "lo público", también se advierte al analizar el papel de la sexualidad y de los sentimientos en las alianzas matrimoniales entre las parejas de diferente extracción social. A este respecto, la evidencia encontrada sugiere que la expresión afectiva y sexual de los sentimientos entre los novios del común, aunque estuvo mucho más sujeta al escrutinio público, a la vez estuvo un tanto menos reprimida y sujeta a condicionantes de tipo social, en comparación con los novios de la élite. A la luz de esta tendencia, no es posible entonces mantener la tesis frecuentemente argumentada por los viajeros de la época o por investigadores dominados por una óptica lineal o burguesa, que los novios del común -en su mayoría de extracción

campesina- fueran primitivos y amorales. Asimismo, tampoco tiene fundamento el argumento de que los novios de la burguesía fueran "insensibles" por el hecho de que las consideraciones sociales tuvieran un gran peso o porque eran menos propensos a frecuentar o explicitar afecto a sus novias. Queda entonces pendiente, entre otras preguntas, la interrogante de cómo varió el rol del afecto, el honor y la sexualidad en el proceso de las alianzas matrimoniales en términos longitudinales, tarea que por ahora no es posible abordar dado las limitaciones de la fuentes.

Finalmente, comparando las tendencias encontradas en los estudios demográficos (basados principalmente en registros parroquiales y censos), con los hallazgos de este trabajo (principalmente basado en dispensas), la conclusión que se impone es que prevaleció más la continuidad que el cambio en cuanto a los "ideales" y "actitudes" hacia el matrimonio en ambas categorías de familias. Entre las familias del común, se pudo constatar que básicamente la tendencia de los matrimonios desiguales, como un importante mecanismo de ascenso social y con estrechos lazos de parentesco, se mantuvo como la forma más característica de las alianzas matrimoniales. También, la evidencia encontrada sugiere que estas tendencias se vieron reforzadas por el desarrollo del capitalismo agrario, el cual en un contexto en el cual el predominio de la partición igualitaria de la herencia exacerbado por el crecimiento de la población, favoreció la fragmentación de la tierra y el desgaste de las solidaridades al interior de las comunidades campesinas; en este contexto, el matrimonio pudo convertirse en una estrategia importante para mitigar el impacto de tales factores.

Entre la élite, la continuidad en las actitudes hacia el matrimonio también se mantuvo, a pesar de que -en el caso josefino en particular-, se incrementaron los matrimonios con foráneos y de que hubo una creciente valoración del ideal del afecto en el matrimonio en las demandas judiciales y en los textos de la época. En la práctica, las consideraciones familiares y la igualdad de condiciones sociales continuaron jugando un papel preponderante en el proceso de concertación de las alianzas matrimoniales. En consecuencia, estos hallazgos parecen sugerir que no se dio una evolución lineal y dicotómica del matrimonio patriarcal (en el cual las consideraciones sociales y familiares predominaban) hacia el matrimonio por amor y compañerismo (en el cual las consideraciones individuales y afectivas predominaban). Además, esto cuestiona la exactitud de los modelos de interpretación simplistas, lineales y dicotómicos -propuestos por Shorter, Stone, Seed y Gutiérrez-, los cuales tienden a igualar ideales con actitudes, a generalizar desde una perspectiva estrecha de clase y a desestimar las continuidades al enfatizar los cambios.